



# Junta Cogen España

14-noviembre-2023

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN



**COGEN**  
España

*Impulsando  
la energía del futuro*

# Orden del Día: Agenda

## Orden del Día:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 12 DE SEP. DE 2023
2. RESUMEN REUNIONES:
  - I. Miterd: balance Congreso y avances en otras tecnologías
  - II. IDAE:
    - ✓ Reunión presentación caso H2 Congreso en Nov. 23
    - ✓ y otros casos de éxito nuevas tecnologías renovables en próximas citas (almacenamiento, biogas & biometano...)
  - III. REE: estadísticas autoconsumo y seguimiento agenda
  - IV. CNE: revisión temas en curso
3. TEMAS REGULATORIOS:
  - I. Seguimiento recursos parámetros retributivos 2019-2022 (F. Calancha -H&L- & Y.Pérez -FTI).
    - Contestaciones AdE y recursos adicionales Cogen & ADAP (y otros particulares)
    - Estrategia ratificaciones periciales (**22 Nov. ADAP**).
  - II. Propuestas regulatorias relevantes:
    - A. Parámetros 2S 2023
    - B. Nueva metodología y subastas cogeneración
    - C. Renocogen: PROPUESTA RESOLUCIÓN PROVISIONAL 2 Nov. 23
    - D. Resumen otros temas regulatorios (Redes cerradas...)
  - III. Otras ayudas a la cogeneración:
    - A. PERTE descarbonización
    - B. Almacenamiento...

## 4. TEMAS GENERALES:

- I. Situación del sector (Informe Fernando Ortega)
- II. Mercados de carbono 2023: Asignación gratuita 2026-2030 (Iria Flavia de Factor CO2)
- III. Grupos de trabajo actualización:
  - A. Proyecto de descarbonización industrial: reenfoque con INERCO
  - B. Grupos 2024: Metodología y nuevas subastas.

## 5. COGEN EUROPE & CWC

## 6. EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN:

- I. Newsletter Nov. 23
- II. Congreso 2023: resumen y lecciones aprendidas
- III. Jornada Dic. 2023: balance del año y perspectivas 2024
- IV. Genera Feb. 2024 (Juan Antonio Alonso)

## RUEGOS Y PREGUNTAS.

# Orden del Día: Desarrollo de los temas principales

I. RESUMEN REUNIONES

**II. SEGUIMIENTO RECURSOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2019-2022**

**III. PARÁMETROS 2S 2023**

**IV. NUEVA METODOLOGÍA Y SUBASTAS COGENERACIÓN**

**V. RENOCOGEN: PROPUESTA RESOLUCIÓN PROVISIONAL**

VI. RESUMEN OTROS TEMAS REGULATORIOS

VII. INFORME SITUACIÓN DEL SECTOR

VIII. MERCADOS DE CARBONO 2023: ASIGNACIÓN GRATUITA 2026-2030

IX. GRUPOS DE TRABAJO

X. COGEN EUROPE & CWC

XI. EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

# I. Resumen reuniones

# I. Resumen reuniones

- I. MITERD: BALANCE CONGRESO Y AVANCES EN OTRAS TECNOLOGÍAS
- II. IDAE:
  - I. REUNIÓN PRESENTACIÓN CASO H2 CONGRESO EN NOV.23
  - II. Y OTROS CASOS DE ÉXITO NUEVAS TECNOLOGÍAS RENOVABLES EN PRÓXIMAS CITAS (ALMACENAMIENTO, BIOGAS & BIOMETANO ,....
- III. REE: ESTADÍSTICAS AUTOCONSUMO Y SEGUIMIENTO AGENDA
- IV. CNE: REVISIÓN TEMAS EN CURSO
- V. OTRAS: REUNION CCAA ANDALUCIA & ARAGÓN

# I. Resumen reuniones: Contexto político

# España avanza.

UNA NUEVA  
COALICIÓN DE  
GOBIERNO  
PROGRESISTA

**PSOE** **Sumar**



# I. Resumen reuniones: Contexto político

## Mercado eléctrico y modificación sistema marginalista

### Fiscalidad:

- ❖ Reforma global del sistema fiscal: acortar la brecha de ingresos sobre el PIB respecto a la media europea (46% del PIB) al final de la legislatura, orientada a que contribuya quién más tiene (grandes empresas y patrimonios y rentas del capital).
- ❖ Impuesto sociedades: 15% efectivo sobre resultado contable de las grandes empresas.
- ❖ Prórroga sine die gravámenes banca y energéticas (que finalizaba 31 diciembre 2023).
- ❖ Fiscalidad verde: “quien contamina paga”, pero evitando “que el que pueda pagar siga contaminando”, y que irá acompañada de medidas compensatorias (imposición directa o políticas de gasto). Incentivos para impulsar la eficiencia energética, la sostenibilidad ambiental y la economía circular.
- ❖ Reforma de las reglas fiscales europeas que permita conjugar la estabilidad presupuestaria a lo largo del ciclo y la sostenibilidad de las cuentas públicas con el crecimiento económico, la creación de empleo y una ambiciosa agenda de inversiones sociales, verdes y digitales.

**Pobreza Energética:** Duplicar el número de hogares acogidos al bono social eléctrico

### Nucleares:

- ❖ Cierre de las nucleares planificado: cese de operación de todas las centrales españolas entre 2027 y 2035.
- ❖ Aprobar el 7º Plan General de Residuos Radioactivos: integrando las necesidades para la gestión de residuos radioactivos y las futuras necesidades en el desmantelamiento ordenado y progresivo de las centrales nucleares.

# I. Resumen reuniones: Contexto político

**Creación del Regulador de Energía (CNE):** Establecimiento de una Comisión Nacional de la Energía como organismo regulador especializado para abordar la necesaria modernización de la regulación para preparar el sistema energético para el objetivo de neutralidad climática. Reforzar su capacidad de inspección y seguimiento del cumplimiento de la normativa energética

- ❖ Política industrial pivotando sobre la Estrategia “España, Potencia Industrial Verde”:

**Reindustrialización de España,** refuerzo de capacidades productivas y la cadena de valor asociada a la transición energética, y aumento del empleo de calidad mediante el impulso a las oportunidades de la transición energética.

- ❖ O Hoja de ruta de gestión sostenible de las materias primas
- ❖ O Instalación de industrias y el desarrollo de otros sectores y actividades económicas verdes en aquellos territorios y comarcas que acogen importantes desarrollos de energías renovables.
- ❖ O Elaboración de planes sectoriales de descarbonización

# I. Resumen reuniones: Contexto político

## Energías renovables:

- ❖ Permitting: simplificación y agilización de los trámites preservando la protección e integración ambiental, patrimonial, social y territorial
- ❖ Más subastas de renovables para fomentar la instalación de generación eléctrica renovable, reservando una cuota específica para instalaciones renovables de pequeño tamaño, las promovidas por entidades locales, ciudadanas y/o cooperativas para el consumo eléctrico de proximidad, y se tendrán en cuenta criterios de sostenibilidad e impacto de la cadena de valor.
- ❖ La rehabilitación de viviendas para mejorar la eficiencia energética
- ❖ Promoción de las comunidades energéticas y el autoconsumo colectivo.
  - ❑ Autoconsumo fotovoltaico prioridad: objetivo de 19 GW instalados en 2030.
  - ❑ Eliminar las barreras existentes al autoconsumo compartido y las comunidades energéticas.
  - ❑ Mapa nacional de instalación preferente de energías renovables (con dialogo social y que respete la biodiversidad y las zonas de alto valor agroecológico)

# I. Resumen reuniones: Contexto político

## Cambio Climático:

- ❖ Incremento ambición objetivos de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética: objetivo de un 55% de reducción de emisiones en 2030 y además trabajará para alcanzar en dicha fecha el 48% de energía renovable sobre el uso final de la energía, un 81% de energía renovable en la generación de electricidad y presentar emisiones netas nulas en 2050.
- ❖ Nueva Estrategia de Transición Justa en 2024 identificando las oportunidades y desafíos de la transición ecológica a abordar en los próximos 5 años. La estrategia identificará además las responsabilidades de las diferentes administraciones y Ministerios, los instrumentos de implementación. Reforzar el Instituto de Transición Justa.

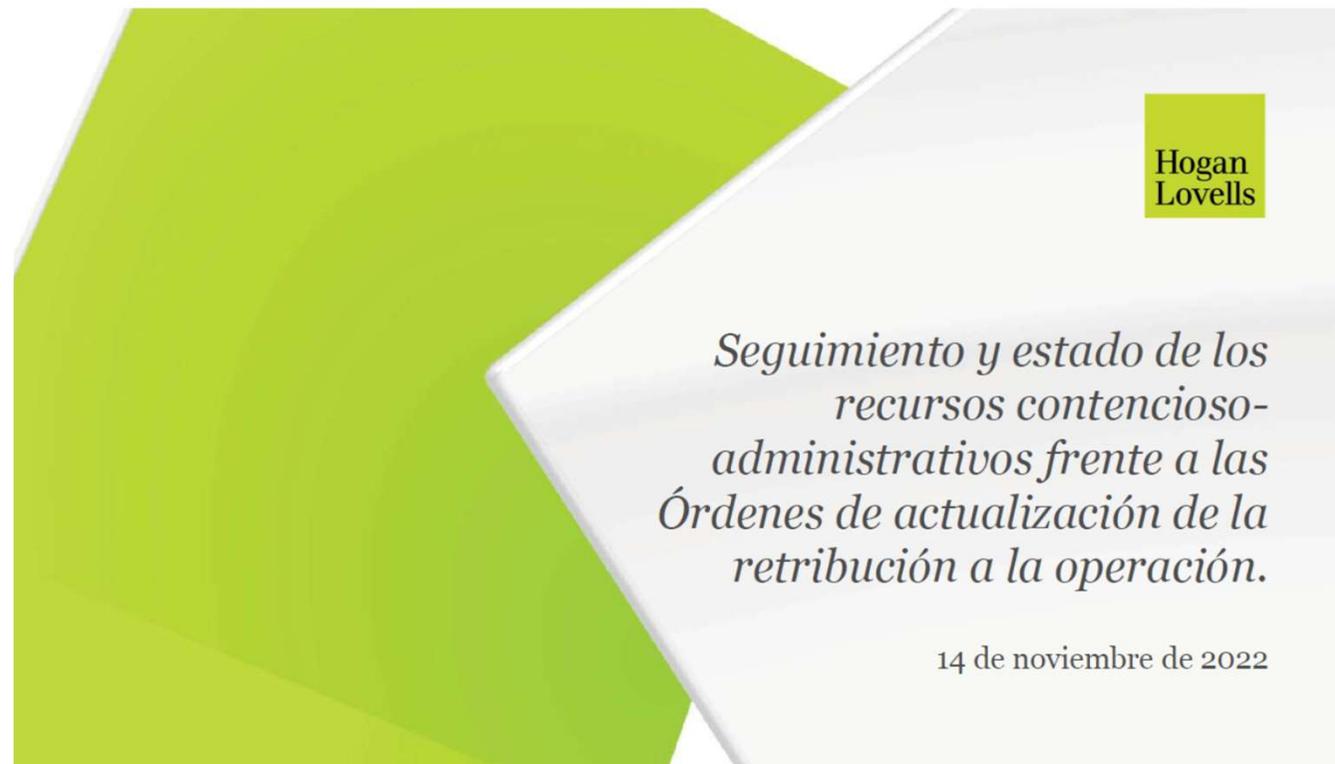
**Hidrogeno:** Despliegue racional del hidrógeno renovable atendiendo a su viabilidad técnico-económica, destinándose a procesos de difícil electrificación (ciertos usos industriales, transporte pesado terrestre, aviación, transporte marítimo).

## Otros temas de interés:

- ❖ Fondos Next Generation: Aceleraremos la aprobación y ejecución de los fondos pendientes, garantizando que la financiación llega a todo el territorio y a las empresas de menor tamaño, y terminaremos de desplegar los proyectos estratégicos (PERTE) para situar a España entre los países europeos líderes en las tecnologías del futuro.
- ❖ ...

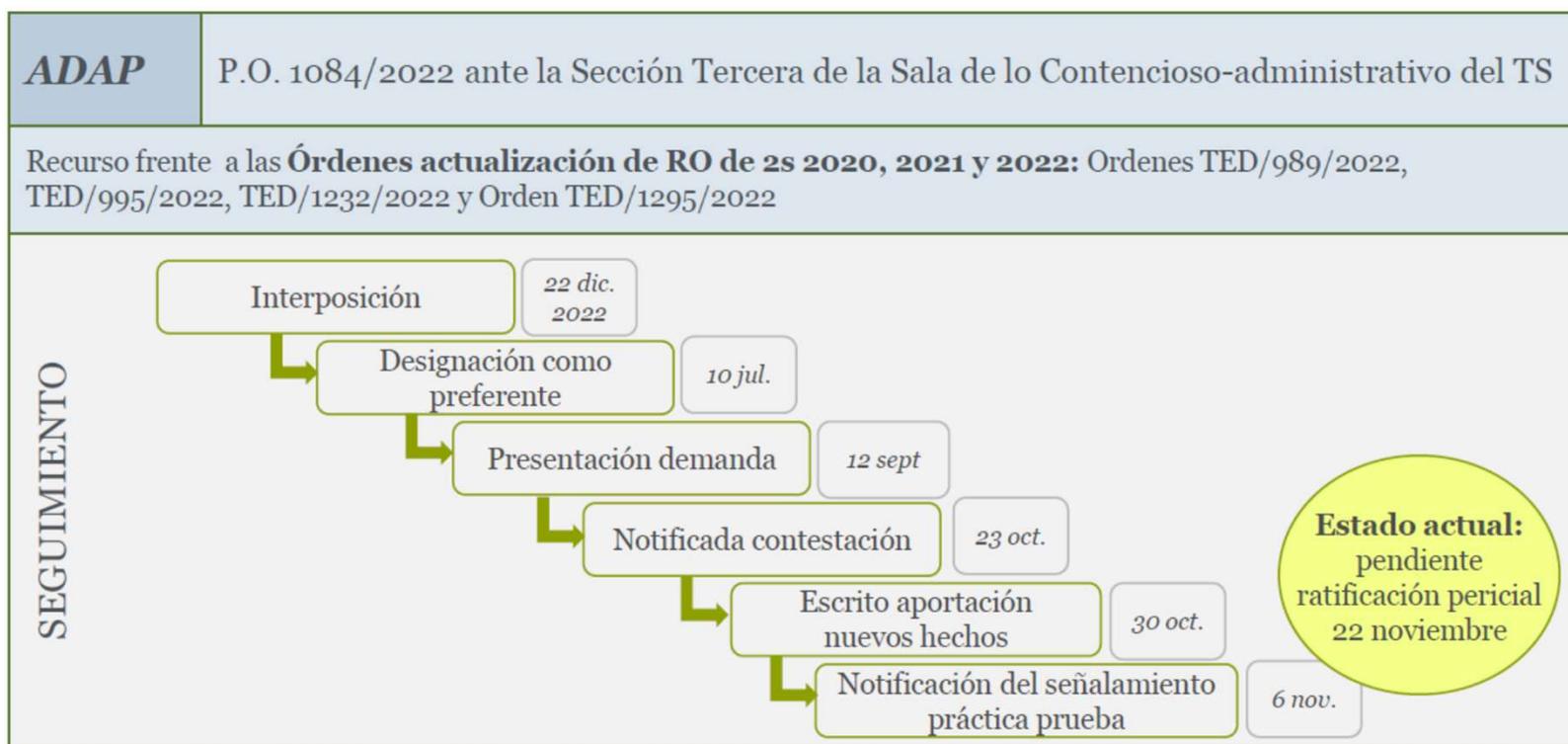
## **II. SEGUIMIENTO RECURSOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2019-2022**

## II. SEGUIMIENTO RECURSOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2019-2022



## II. SEGUIMIENTO RECURSOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2019-2022

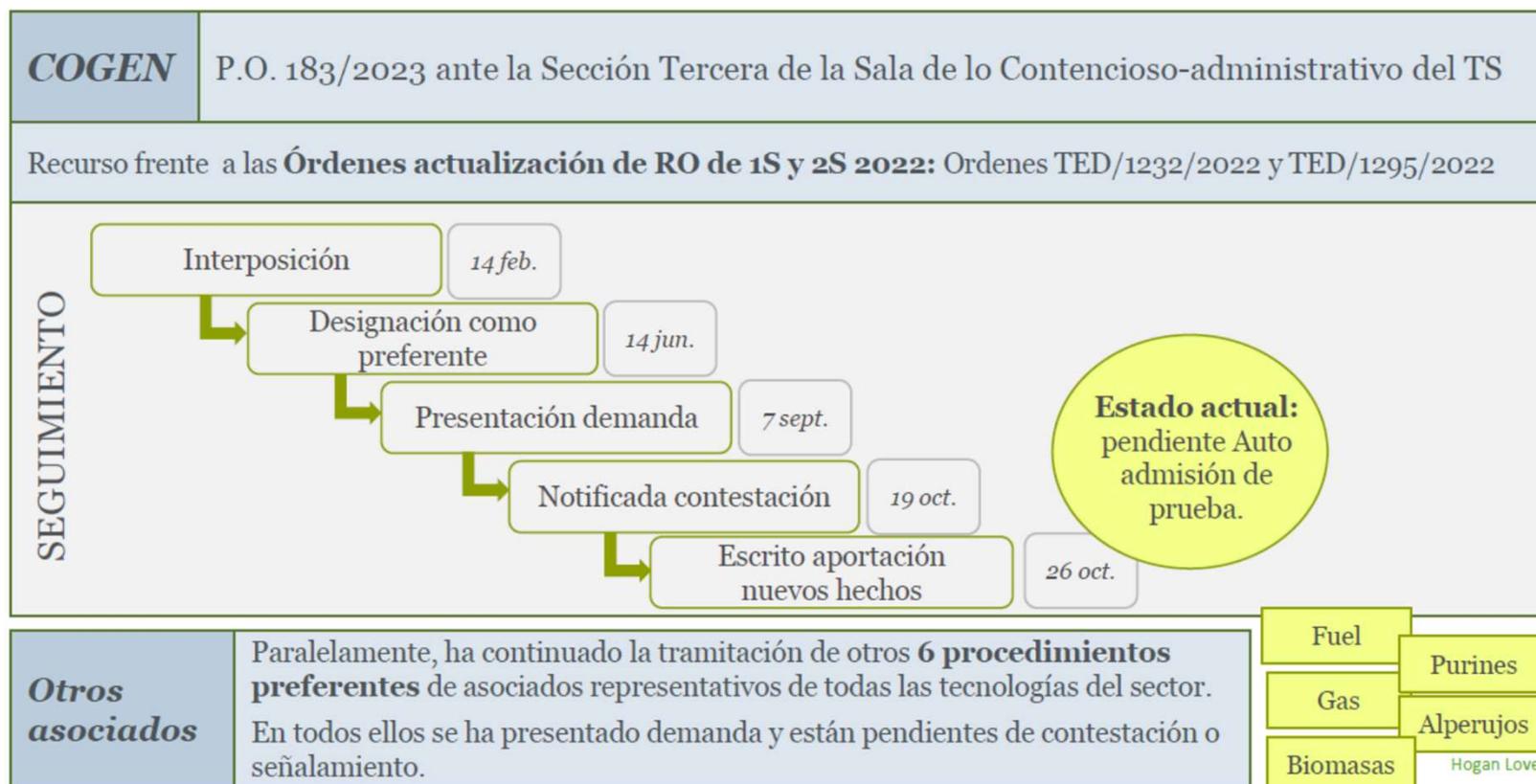
### 1. Seguimiento y estado de los procedimientos (1/2)



Hogan Lovells | 2

## II. SEGUIMIENTO RECURSOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2019-2022

### 1. Seguimiento y estado de los procedimientos (2/2)



## II. SEGUIMIENTO RECURSOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2019-2022

### 2. Estrategia seguida en las demandas presentadas (1/2)

PRETENSIONES EJERCITADAS	
1)	Con respecto a los semestres en los que se utilizó el Índice HH (todos salvo el 2s 2022): <i>La anulación de la Retribución a la Operación y la aprobación de otra excluya el índice HH del calculo para la actualización de los costes del gas natural.</i>
2)	Si se considera que la Orden de Metodología (Orden IET/1345/2015) exige la utilización del índice HH, la <b>anulación a través de un recurso indirecto</b> , dando lugar a una Retribución a la Operación adecuada que excluya dicho índice del cálculo.
3)	Con respecto al periodo en el cual se aplicó la Excepción Ibérica: <i>Con mantenimiento de los parámetros, la anulación de las órdenes de dicho periodo por <b>omisión de las medidas que permitan la cobertura de costes</b> y imposición de la obligación de cubrir dichos costes.</i>
4)	<i>La anulación de las órdenes recurridas por no incluir el coste de los <b>derechos de emisión de CO2 con el valor de referencia aprobado por la Comisión Europea</b> y la aprobación de otras que se ajusten a dicho valor.</i>

+ *Pretensiones de plena jurisdicción en los pleitos de los asociados.*

Hogan Lovells | 4

# II. SEGUIMIENTO RECURSOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2019-2022

## 2. Estrategia seguida en las demandas presentadas (2/2)

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
<ul style="list-style-type: none"><li>✓ <b>Retrasos en la aprobación de las órdenes.</b> Incumplimiento de la obligación de actualización de la Retribución a la Operación en los plazos exigidos por la normativa. La metodología pierde sentido en este contexto.</li><li>✓ <b>Inadecuada actualización de los costes de explotación (2S 2020, 2021 y 1S 2022)</b><ul style="list-style-type: none"><li>✓ El <b>índice HH</b> utilizado en el cálculo no refleja los costes del gas natural en Europa y no ha sido un índice de referencia adecuado para calcular el precio del gas.</li><li>✓ La <b>metodología</b> de la Orden IET/1345/2015 deviene inaplicable ante los retrasos en la aprobación.</li><li>✓ La Administración podía y debía a través de las órdenes recurridas eliminar el HH y no puede invocar un vicio que le es imputable.</li></ul></li><li>✓ <b>No se han podido cubrir los costes con la entrada en vigor de la Excepción Ibérica (2S 2022)</b><ul style="list-style-type: none"><li>✓ La entrada en vigor de la Excepción Ibérica ha supuesto el <b>desacoplamiento</b> del precio de mercado eléctrico respecto al precio del gas.</li><li>✓ Este desacople ha provocado una mayor diferencia entre la retribución de las instalaciones y la retribución necesaria para cubrir los costes de explotación con los precios de los mercados.</li></ul></li><li>✓ <b>Impacto en las instalaciones.</b> Paradas en la producción de gran parte de las instalaciones de cogeneración y purines durante 2022</li><li>✓ Las Órdenes no han actualizado el <b>valor de referencia</b> o “Benchmark” de emisiones de CO2.</li></ul>

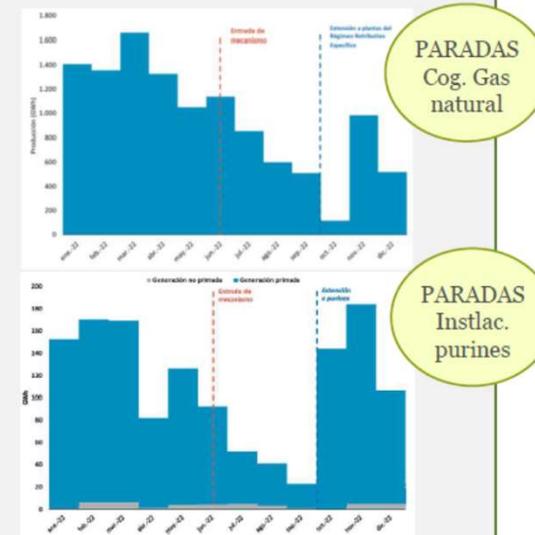
Hogan Lovells | 5

## II. SEGUIMIENTO RECURSOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2019-2022

### 3. Principales consideraciones de los Informes periciales aportados juntos con las demandas.

Se han aportado como prueba pericial junto con las demandas en los pleitos de las Asociaciones dos **INFORMES PERICIALES** de FTI sobre el **Impacto sobre las centrales de gas y de tratamiento de purines de la retribución a la operación y el Mecanismo de Ajuste:**

- ✓ **Evolución del precio del gas.** La Retribución a la Operación no ha reflejado adecuadamente la evolución real del coste del gas natural en España.
- ✓ **Inadecuación del Índice HH.** Los indicadores empleados no han reflejado la realidad del mercado del gas natural. El gran desacople entre el Índice HH y el resto de índices de mercado.
- ✓ **El impacto del Mecanismo de Ajuste en el precio de la electricidad.**
  - ✓ La entrada en vigor de este mecanismo tuvo como efecto el **desacoplamiento** entre el precio del gas y de la electricidad.
  - ✓ La Retribución de la Operación **no compensa** el impacto producido por la entrada en vigor del Mecanismo de Ajuste.
- ✓ **Impacto en la producción de las centrales de cogeneración y purines** como consecuencia de lo anterior. las paradas de producción de las instalaciones durante 2022.
  - Estas paradas son atribuibles a la regulación y a la falta de respuesta adecuada por parte del Régimen Retributivo Específico.



Hogan Lovells | 6

## II. SEGUIMIENTO RECURSOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2019-2022

### 4. Principales argumentos esgrimidos por el Abogado del Estado en las contestaciones a las demandas (1/2)

La Abogacía del Estado defiende la conformidad a Derecho de las órdenes recurridas en sus CONTESTACIONES A LA DEMANDA (notificadas a finales de octubre) de acuerdo con los siguientes ARGUMENTOS:

- ✓ **La actualización de los parámetros retributivos ya permite garantizar la rentabilidad razonable:**
  - ✓ Se pretende evitar tanto la sobre-retribución como la infra-retribución.
  - ✓ Especial énfasis a la rentabilidad razonable en PURINES. Afirma que muchas de las instalaciones ya habían alcanzado y superado la rentabilidad prevista en el RRE (7,398% antes de 2020) o tenían un VNA nulo en 2022.
- ✓ **La Orden de metodología (Orden IET/1345/2015) tiene pleno sentido técnico y económico** y refleja adecuadamente la variación de los costes de combustible para la actualización de la Retribución a la Operación.  
Esta metodología aplicada es la habitualmente utilizada y se ha utilizado la misma que en anteriores revisiones.
- ✓ **Sobre la pretendida insuficiencia de la RO:** dificultad y limitaciones para establecer cuál es el precio real del gas. La propia metodología otorga **seguridad jurídica y previsibilidad** a los titulares de las plantas.
- ✓ **Sobre el Mecanismo de Ajuste:**
  - ✓ Aboga por ahondar en las distintas realidades económicas de los ciclos combinados y las cogeneraciones.
  - ✓ Aunque durante los meses del Mecanismo de Ajuste el precio de mercado pudo ser menor que el que se hubiera alcanzado sin mecanismo, el precio medio global de 2022 fue superior al estimado para el cálculo de la Retribución a la Operación.

Hogan Lovells | 7

## II. SEGUIMIENTO RECURSOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2019-2022

### 4. Principales argumentos esgrimidos por el Abogado del Estado en las contestaciones a las demandas (2/2)

La Administración se ha valido de un **Informe de la Subdirección General de Energías Renovables** para aportar nuevos datos y apreciaciones técnicas que justificarían parte de sus argumentos. **ASEVERACIONES:**

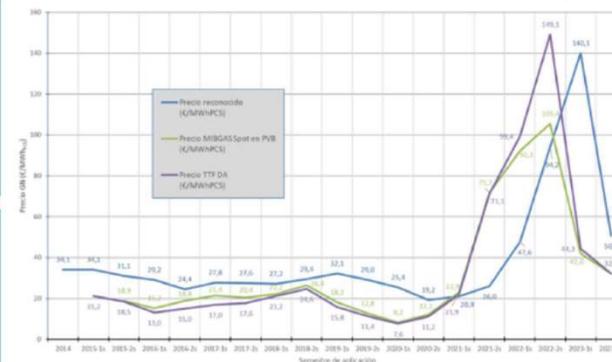
Comparativa de los precios de los **ÍNDICES MIBGAS Spot y TTF** con los precios del gas natural reconocidos en las órdenes de actualización de la Retribución a la Operación.

A través de un análisis de la **serie histórica desde 2014**, pretende defender la previsibilidad de la metodología, que se ha venido aplicando desde su entrada en vigor.

El precio reconocido en las órdenes de actualización se sitúa por encima del precio de MIBGAS Spot y de TTF DA en 13 de los 16 semestres.

Considerando estos índices, el **balance global desde 2014 ha favorecido a las plantas.**

La metodología ha sido por tanto globalmente beneficiosa para las cogeneraciones en cuanto al reconocimiento de precios del gas.



Hogan Lovells | 8

## II. SEGUIMIENTO RECURSOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2019-2022

### 5. Estrategia seguida frente a las contestaciones a las demandas y el Informe de la SGER (1/2)

A la vista de las Contestaciones a la demanda y el Informe de la SDGR aportado, se ha decidido hacer uso del **trámite de aportación de prueba ante hechos nuevos** en el plazo de 5 días desde la notificación de la contestación previsto en la normativa de la jurisdicción contenciosa.

Se han remitido sendos **ESCRITOS DE APORTACIÓN DE PRUEBA** a finales de octubre frente los nuevos hechos puestos de manifiesto por la Administración en su contestación e Informe de la SDGR.

Para ello, los peritos elaboraron una **ADENDA AL INFORME PERICIAL** contradiciendo el Informe de la SDGER:

- ✓ *Frente a lo esgrimido por la Administración, el precio reconocido del gas **no es transparente ni replicable**.*
- ✓ *Los agentes no pueden determinar con exactitud su Retribución a la Operación a pesar de la metodología.*
- ✓ *La Administración publica el valor de la Retribución a la Operación de cada instalación tipo, pero no el **coste de gas ni los peajes que se ha utilizado**. Hasta que la Administración no publica los valores definitivos, no se pueden corregir todas las estimaciones.*

Continúa contenido  
ADENDA

Hogin Lovells | 9

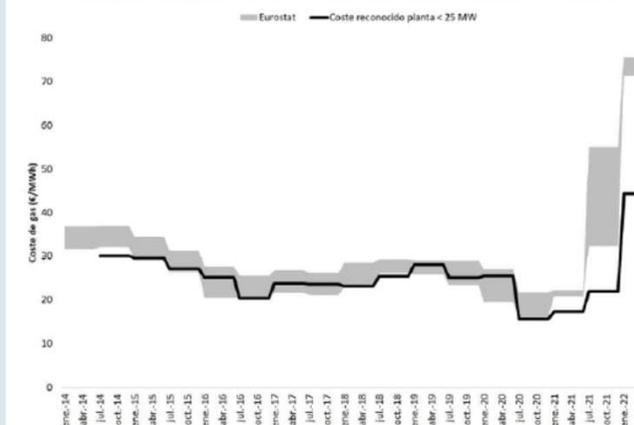
## II. SEGUIMIENTO RECURSOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2019-2022

### 5. Estrategia seguida frente a las contestaciones a las demandas y el Informe de la SGER (2/2)

#### Continuación ADENDA

- ✓ Existen notables diferencias de los valores de la Retribución a la Operación entre el borrador de las órdenes impugnadas y los valores finalmente aprobados.
- ✓ No puede evaluarse el balance global de la retribución de las instalaciones (para afirmar que estas se han visto beneficiadas, como afirma la Administración) comparando con índices de precios al contado.
- ✓ La gráfica utilizada por la SGER es confusa y puede conducir a conclusiones erróneas:
  - ✓ Los precios del gas señalados no incorporan peajes ni otros cargos.
  - ✓ Las centrales no se abastecían con los índices señalados (Mibgas y TTF) hasta hace relativamente poco tiempo, por lo que la utilización de estos índices no es representativo. No son una buena indicación del coste.

Figura 2: Comparación del coste de gas reconocido en la Retribución a la Operación con el coste medio de grandes instalaciones desde 2014



Hogan Lovells | 10

## II. SEGUIMIENTO RECURSOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2019-2022

### 6. Estado actual de los procedimientos.

<b>ADAP</b>		<i><u>ESTADO ACTUAL.</u> Se ha recibido Auto de admisión de las dos pruebas periciales presentadas. Pendiente ratificación pericial el 22 de noviembre.</i>
<b>COGEN</b>		<i><u>ESTADO ACTUAL.</u> Presentado escrito de aportación de nueva prueba. Pendiente Auto de admisión de prueba y señalamiento para ratificación pericial.</i>
<b>Otros asociados</b>		<i><u>ESTADO ACTUAL.</u> En todos los pleitos de los asociados (salvo uno) se ha recibido Contestación a la demanda. Pendientes Autos de admisión de prueba y señalamiento para práctica de prueba pericial.</i>

<i>ADAP</i>	<i>22 NOVIEMBRE</i>	<i>Particular purín</i>	<i>PENDIENTE</i>
<i>COGEN</i>	<i>PENDIENTE</i>	<i>Particular alperujo</i>	<i>PENDIENTE</i>
<i>Particular fuel</i>	<i>14 DICIEMBRE</i>	<i>Particular biomasa</i>	<i>PENDIENTE</i>
<i>Particular gas</i>	<i>PENDIENTE</i>	<i>Particular gas II</i>	<i>PENDIENTE</i>

Hogan Lovells | 11

## II. SEGUIMIENTO RECURSOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2019-2022

### 7. Próximos pasos tras las ratificaciones periciales.

#### CELEBRACIÓN DE LA RATIFICACIÓN PERICIAL:

*Las partes y la Sala podrán formular preguntas a los peritos y solicitar aclaraciones sobre los informes periciales.*

*Aquí podremos ahondar en el contenido de los Informes Periciales aportados, tanto junto con la demanda, como en el trámite posterior a la vista de la contestación.*

*Posteriormente...*

#### TRÁMITE DE CONCLUSIONES

*Durante 10 días, tanto la demandante como la demanda podrán formular Conclusiones escritas ante la Sala.*

#### VOTACIÓN Y FALLO

*Tras el trámite anterior, el procedimiento se declarará concluso y visto para votación y fallo de la Sala. Previsión de Sentencia: 2q 2024.*

Hogan Lovells | 12

# II. SEGUIMIENTO RECURSOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2019-2022 : INFORME FTI

## INFORME PERICIAL FTI

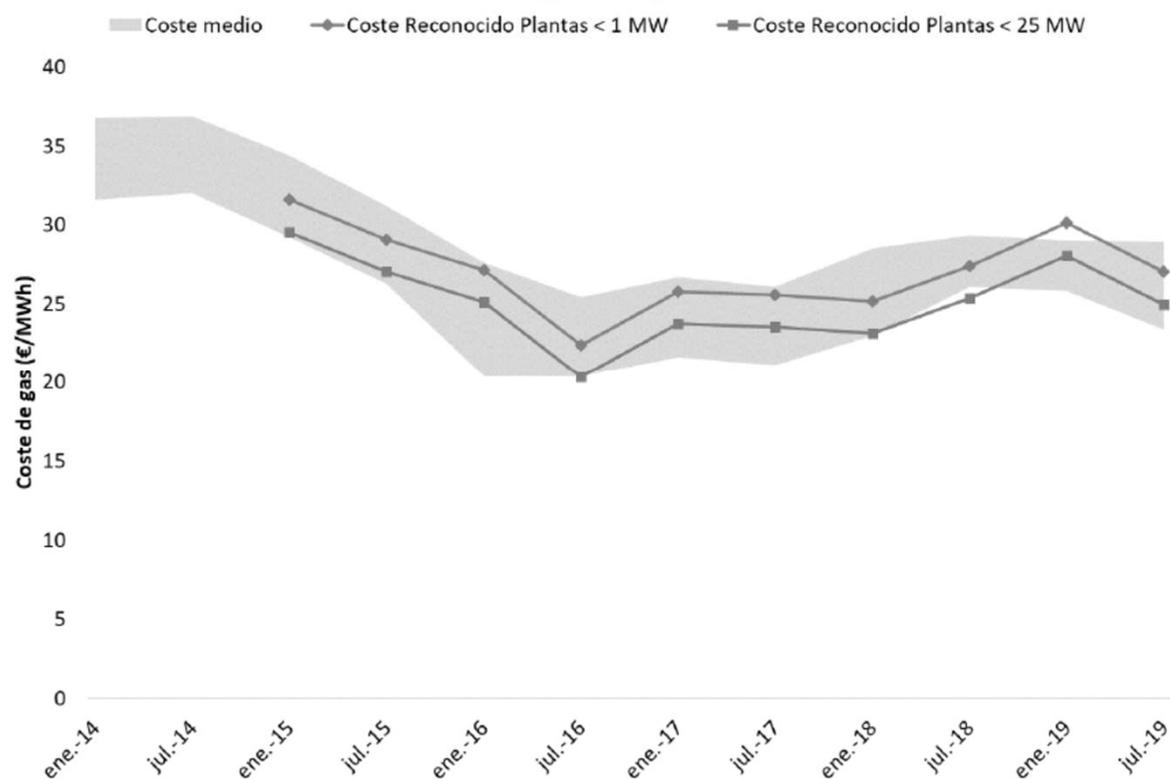
Impacto sobre las centrales de gas del Régimen Retributivo Específico de la Retribución a la Operación aprobada a final de 2022 y del Mecanismo de Ajuste aprobado por el Real Decreto-ley 10/2022.

### Índice de contenidos

1	Sobre este informe	4
2	Resumen y conclusiones	8
3	La Retribución a la Operación debe permitir recuperar todos los costes de explotación	12
3.1	Las plantas de cogeneración	12
3.2	Esquema retributivo bajo el Régimen Retributivo Específico	12
3.3	Actualización de los costes de explotación y la retribución de las Centrales	16
4	La Retribución a la Operación no refleja la evolución real del coste del gas natural desde el primer semestre de 2021	20
4.1	Los indicadores empleados para actualizar la Retribución a la Operación no reflejan la realidad del mercado de gas natural en España	20
4.2	El coste de gas natural reconocido a las Centrales es inferior al coste real	25
4.3	El indicador <i>Henry Hub</i> ha sido finalmente eliminado en el segundo semestre de 2022	28
4.4	La Retribución a la Operación se ha aprobado con retraso	30
5	La Retribución a la Operación no refleja el impacto del Mecanismo de Ajuste	32
5.1	El Mecanismo de Ajuste desacopla el precio del gas y de la electricidad	32
5.2	La Retribución a la Operación no compensa el impacto del Mecanismo de Ajuste	37
5.3	El Mecanismo de Ajuste no sustituye al Régimen Retributivo Específico	39
6	Impacto en las Centrales	42

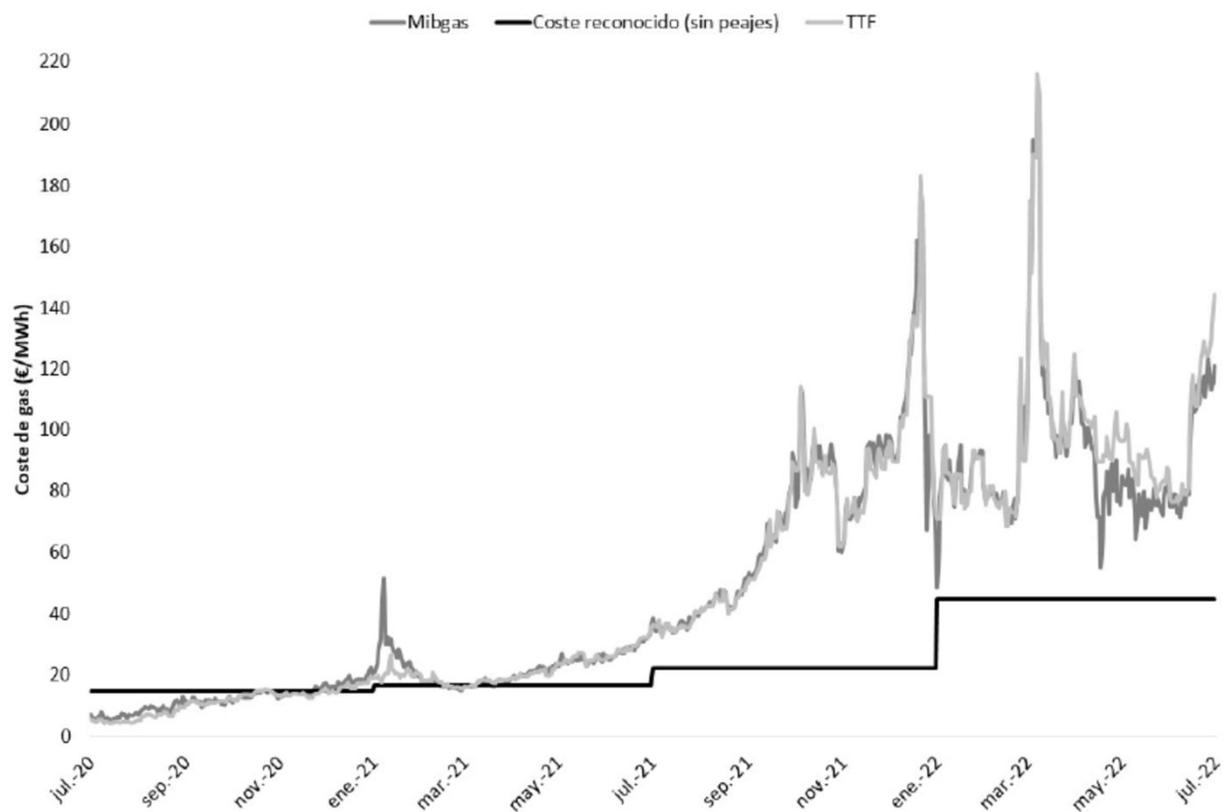
## II. SEGUIMIENTO RECURSOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2019-2022: INFORME FTI

Figura 3: Comparación del coste de gas reconocido en la Retribución a la Operación con el coste medio de gas de grandes instalaciones



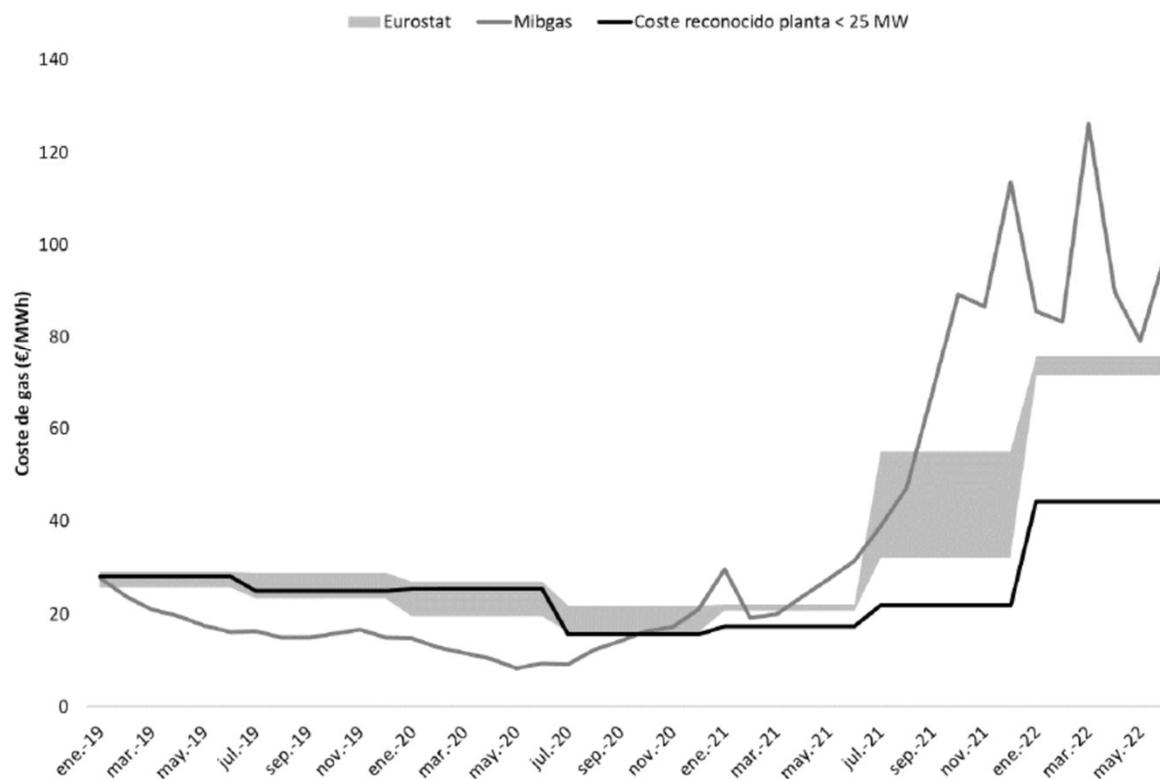
## II. SEGUIMIENTO RECURSOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2019-2022: INFORME FTI (Y H&L)

Figura 7: Coste de gas reconocido vs. Índices de mercado



## II. SEGUIMIENTO RECURSOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2019-2022: INFORME FTI

Figura 8: Comparación del coste de gas reconocido en la Retribución a la Operación con el coste medio de grandes instalaciones



## II. SEGUIMIENTO RECURSOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2019-2022

### INFORME PERICIAL FTI

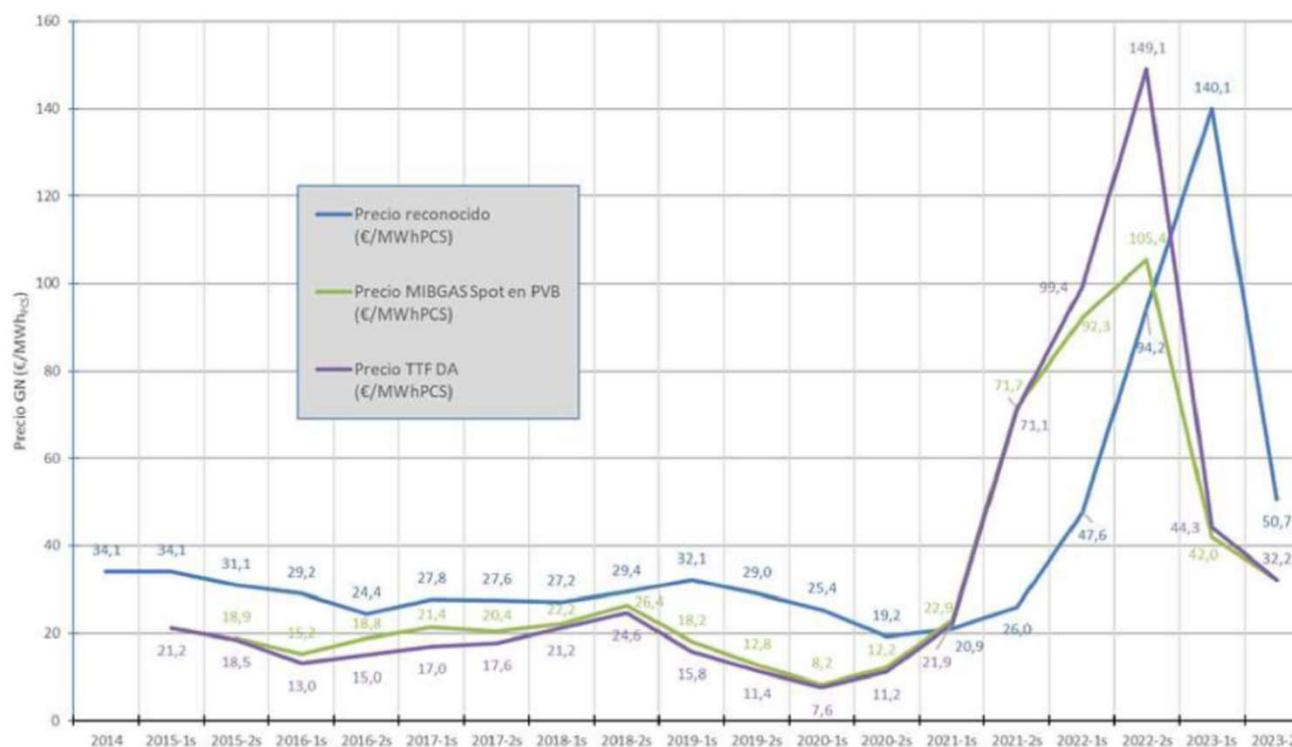
Adenda al Informe Pericial “Impacto sobre las centrales de gas del Régimen Retributivo Específico de la Retribución a la Operación aprobada a final de 2022 y del Mecanismo de Ajuste aprobado por el Real Decreto-ley 10/2022” del 7 de septiembre de 2023

#### Índice de contenidos

1	Sobre este informe	4
2	Evaluación del Informe de la SGER	7
2.1	El precio reconocido de gas no es transparente ni replicable	7
2.2	No se puede evaluar el balance global comparando con índices de precios al contado	9

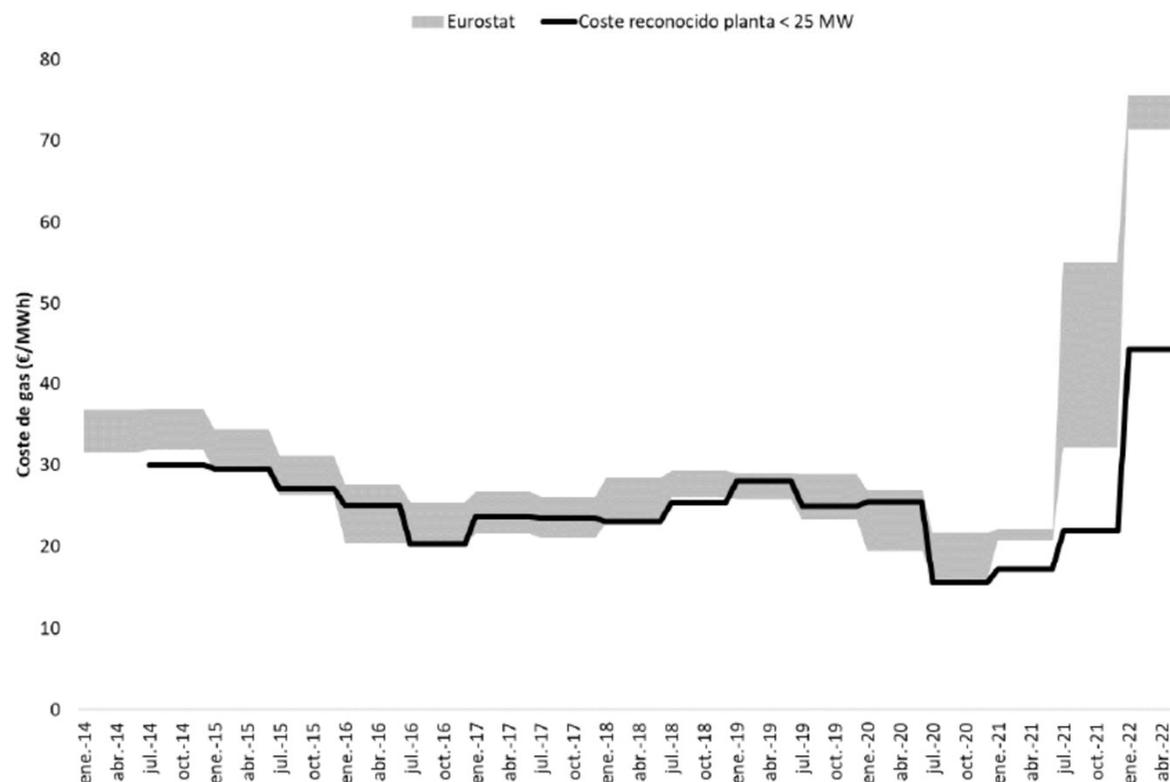
## II. SEGUIMIENTO RECURSOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2019-2022: RESPUESTA DE LA AdE

Figura 1: Comparativa de los precios de MIBGAS Spot y TTF DA con los precios del gas natural reconocidos en las órdenes de actualización de la retribución a la operación (Ilustración 1 del Informe de la SGER)



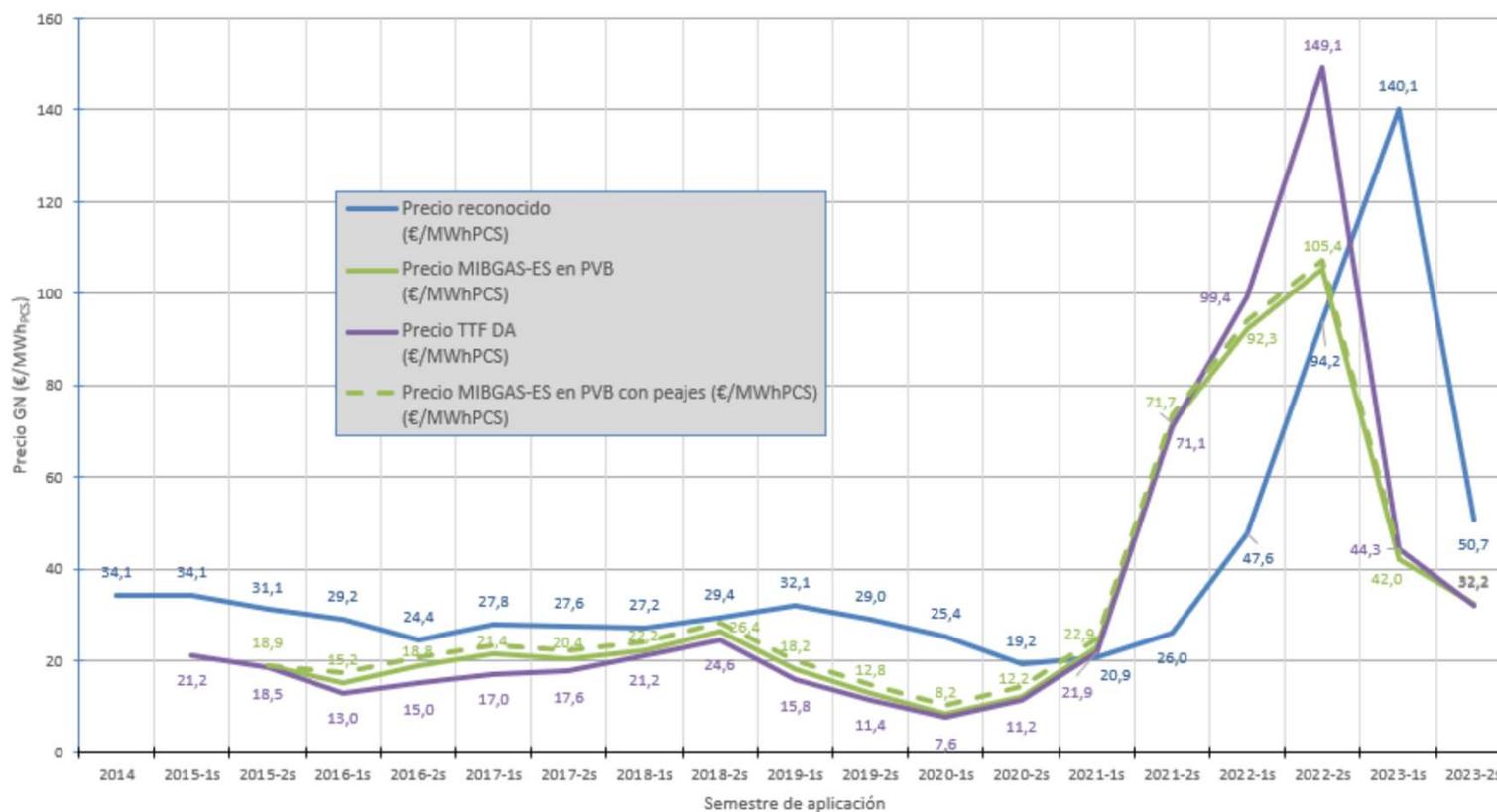
## II. SEGUIMIENTO RECURSOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2019-2022: RESPUESTA A LA AdE

Figura 2: Comparación del coste de gas reconocido en la Retribución a la Operación con el coste medio de grandes instalaciones desde 2014



## II. SEGUIMIENTO RECURSOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2019-2022: CONTRA RESPUESTA DE LA AdE

Comparativa de los precios de MIBGAS y TTF Day Ahead (TTF DA) con los precios del gas natural reconocidos en las órdenes de actualización de la retribución a la operación



## **III. PARÁMETROS 2S 2023**

# III. PARÁMETROS 2S 2023

PROPUESTA DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS VALORES DE LA RETRIBUCIÓN A LA OPERACIÓN CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE NATURAL DEL AÑO 2023, APLICABLES A DETERMINADAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES, COGENERACIÓN Y RESIDUOS

ALEGACIONES AL MITERD

“Alegaciones orden Ro segundo semestre 2023”

## ÍNDICE

### 1. UNA VISIÓN INTEGRAL DE ÍNDOLE LEGAL Y REGULATORIO

### 2. CONSIDERACIONES PREVIAS A LAS ALEGACIONES

- ALEGACIÓN PRIMERA: Incluir ajuste para el precio del CO<sub>2</sub>
- ALEGACIÓN SEGUNDA: Actualización *benchmark* CO<sub>2</sub>
- ALEGACIÓN TERCERA: Adecuar el coeficiente de apuntamiento
- ALEGACIÓN CUARTA: Incorporación de costes operativos, logísticos y margen comercial al precio de los combustibles
- ALEGACIÓN QUINTA: Incluir los parámetros de instalaciones tanto en los sectores en fuga de carbono como los que no están en fuga de carbono para todos los años que corresponda.
- ALEGACIÓN SEXTA: Sobre la información económica y metodológica en la MAIN
- ALEGACIÓN SÉPTIMA: Actualización precio de la biomasa

### 3. ANEXOS

ANEXO 1: PROPUESTAS PARA LAS PLANTAS DE COGENERACIÓN CON FUELOIL

ANEXO 2: PRECIO DE LA BIOMASA

# III. PARÁMETROS 2S 2023: INFORME CNMC 29 SEP. 2023

## IPN/CNMC/019/23



Podemos valorar positivamente las recomendaciones hechas por la CNMC respecto a la actualización de los costes de la biomasa y respecto a la actualización del benchmark y precio del CO2.

No obstante, no se pronuncia en las peticiones hechas respecto a la adecuación del coeficiente de apuntamiento ni sobre la incorporación de los costes operativos, logísticos y de margen comercial al precio de los combustibles.

### CONCLUSIONES

- "Aun admitiendo la dificultad que entraña hacer una estimación robusta de la diversidad de combustibles que la biomasa engloba, **se recomienda identificar referencias válidas a partir de informes de seguimiento de los precios de las distintas formas de biomasa** elaborados periódicamente por instituciones públicas o privadas, con el fin de construir un índice más representativo de la evolución de su precio que la tasa de actualización del 1% anual propuesta".
- "Igualmente **se recomienda actualizar la referencia de precios de los derechos de emisión de CO2** conforme al planteamiento recogido en la propuesta precedente de metodología de actualización de la RO, así como las referencias comunitarias de estándares de emisividad."

# IV. NUEVA METODOLOGÍA Y SUBASTAS COGENERACIÓN

# IV. NUEVA METODOLOGÍA Y SUBASTAS COGENERACIÓN

## RESUMEN DEL CONGRESO 17 DE OCT.

### A. Nueva metodología:

- Esperaban tener terminado un borrador en las próximas semanas a la espera su publicación a exposición pública de la decisión política que no necesariamente tiene que esperar a tener formado nuevo ejecutivo.
- El objetivo es tener publicada la metodología antes del 31 de diciembre de 2023, para poder publicar el borrador de parámetros de 2024 antes de fin de año.
- Las alegaciones recibidas serán la base del nuevo esquema:
  - ✓ Parecen aceptar revisión ex ante (como hasta ahora) y ex post (con valores reales) DURANTE EL PERIODO TRANSITORIO (2024-2025, y quizás 2026 si entra finalmente). Será cada operador el que decida si hace coberturas o si se espera a la liquidación con los valores reales.
  - ✓ Se mantiene la filosofía de poder hacer coberturas con productos en diferentes periodos (anual hasta mensual), pero se tratará de simplificar.
  - ✓ Para la actualización del precio del gas, el parámetro principal será MIBGAS.

**B. Subastas:** Se celebrarán después de establecer esta metodología, con los objetivos marcados en el PNIEC de 1200 MW.

# IV. NUEVA METODOLOGÍA Y SUBASTAS COGENERACIÓN



Reuniones con DGPEyM y SG EE.RR. el 5, 11, 18, 29 mayo y 1, 13 de junio.

## 6ª REUNIÓN CON MITERD – SG EE.RR. 13 de junio de 2022: AGENDA y NOTAS PREVIAS

Cuestiones	Opinión SG EE.RR	ACOGEN / COGEN España
<b>PUNTOS CLAVE COMPROMISO</b>		
<b>A. PLAZO DE PROMULGACIÓN DEL MARCO REGULATORIO PENDIENTE</b>	Los parámetros del 1S 2023 se publicarán antes del 1/07/23 y RD Comunidades Energéticas en 2023. Pendiente tramitación CNMC y decisión jurídica MITERD plazos Consejo Estado.	<del>Imprescindible publicar nueva metodología antes del 29 de Junio, límite para renuncia vía topado de gas.</del> Subsidiariamente, <del>se solicita en el marco de un próximo Real Decreto ley adecuar los precios estimados del mercado eléctrico a las más recientes expectativas,</del> al igual que el CO2, y el combustible (con la metodología existente de la Orden 1345/2015). <b>(Ver Adenda 6)</b>
<b>B. RETROACTIVIDAD 1S2023 Y 2026</b>	Confirmado no se aplicará ajuste negativo en el 1S 2023 y se percibirá íntegra la Ro 1S2023	
<b>PUNTOS METODOLÓGICOS SIN ENTENDIMIENTO</b>		
<b>1. COEFICIENTE APUNTAMIENTO (CA)</b>	Se mantiene la propuesta de CA promedio sector 2020-2022 = 1,04, y que en 2023 se revisara con los resultados sector reconocidos	Se plantean 4 opciones: <b>(Ver Adenda 3)</b> . (1) Fijar valor en 1 (2) Emplear años representativos, en los que la regulación ha sido efectiva para operar las horas estándar =1,004 (3) Mismo CA exante/expost por no poderse cubrir (4) Cálculo individual por planta A peores escenarios mayor CA y mayores costes fijos
<b>2. COSTES DE COMERCIALIZACIÓN PARA GAS NATURAL, FUELOIL Y GASOIL</b>	No considera incorporar este coste	Concepto de imprescindible inclusión, bien valor fijo o revisable según evolución mercados. En 2023 se debe aplicar los valores actuales en el mercado. Se solicita incluir el coste de coberturas de productos a plazo. <b>(Ver Adenda 1 costes en 2023, verificables por terceros)</b>
<b>3. AJUSTE PRECIO CO2</b>	Se mantiene la posición de no ajustar el precio del CO2.	Se mantiene solicitud de ajuste de CO2 análogamente con ajuste precio gas y pool
<b>4. ÍNDICES DE GAS</b>	Detalla está abierto a eliminar o mantener NBP, pero en ningún caso sustituirlo por TTF	Se solicita cesta MIBGAS+TTF de acuerdo con la praxis actual de comercialización y que los nuevos productos MIBGAS incluyen TTF y "AggregateEU" también es TTF.

# IV. NUEVA METODOLOGÍA Y SUBASTAS COGENERACIÓN



Reuniones con DGPEyM y SG EE.RR. el 5, 11, 18, 29 mayo y 1, 13 de junio.

## 6ª REUNIÓN CON MITERD – SG EE.RR. 13 de junio de 2022: AGENDA y NOTAS PREVIAS

Cuestiones	Opinión SG EE.RR	ACOGEN / COGEN España
<b>PUNTOS METODOLÓGICOS CON ENTENDIMIENTO</b>		
<b>5. OPCIÓN VOLUNTARIA AJUSTE ANUAL</b>	Se acepta pendiente de redacción legal	Potestativo de cada planta acogerse a ajustes reconocidos precio mercado/combustibles/CO2. OM debe reflejar compromiso de fecha publicación BOE.
<b>6. COSTES LOGÍSTICOS FUEL Y GASOIL</b>	Inclusión conceptual aceptada, pendiente de cuantificación.	Conforme, se aportan valoraciones cuantitativas.
<b>7. ACTUALIZACIÓN BENCHMARK CO2</b>	a) Aceptado $V_{CO2}$ ( $t_{CO2}/MWh_E$ ) con referencia de calor. Se incluirá criterio ajuste anual según % asignación gratuita regulación UE.	Conforme, de acuerdo marco en vigor UE
<b>8. 2S2023 ÍNDICES DE GAS, POOL Y CO2 (Ro DT 2ª)</b>	Cálculo de precios de mercado, GN (en general combustibles, pool y CO2) más próximos a junio (futuros abril-mayo, en vez de Q1)	2S2023: Valores propuestos alejados de la realidad. Las Ro a publicar deben permitir operar a las plantas.
<b>9. AJUSTES PRECIOS MERCADO GAS Y ELECTRICIDAD PROPUESTOS 2024 Y 2025</b>	Se aceptan ajustes mensuales "month ahead", fórmula de ajuste anual con sumatorios parciales mensuales. <b>(Ver Adenda 2)</b>	La retribución ajustada en el mes "m" no puede ser negativa, y la anual "n" suma de los meses. <b>(Ver Adenda 2)</b>
<b>10. PRECIO ESTIMADO EE, GAS NATURAL Y CO2</b>		<b>(Ver Adenda 4)</b> Incluye informaciones anteriores.
<b>11. Otros:</b> • 2026 • Simplificar Beta ( $\beta$ )	Aceptado simplificar con $\beta$ fija	Pendiente redacción cláusula explícita de revisión en 2025 para confirmar año 2026 en el periodo transitorio.

## IV. NUEVA METODOLOGÍA Y SUBASTAS COGENERACIÓN

### Actualmente, la metodología actualiza el coste de la biomasa aplicando un 1% anual

Las propuestas planteadas requieren de la modificación del RD 413/2014 mediante otro RD y requieren de un cambio regulatorio con rango de ley dado que cualquier modificación de los costes de operación repercute sobre la Ri y según la Ley eso sólo se puede hacer cada semiperiodo.

El MITECO propone como alternativa hacer el ajuste anual tanto de los ingresos, como de los costes de las instalaciones, no teniendo que esperar los tres años del semiperiodo (manteniendo fija la Ri en ese tiempo). Se plantea lo siguiente:

1. **Precio de la biomasa actualizado a 75 €/ton** (en el ministerio hablan de "en el entorno de 60 y algo").
2. El **ajuste de ingresos debería liquidarse anualmente contra las horas reales** de cada Planta y precio del mercado spot (precio mercado diario/intradiario y no el precio cesta) y con el **apuntamiento real de cada planta**. => **se incentiva maximizar la producción**, ya que el ajuste siempre será sobre los ingresos reales de la Planta.
3. El **ajuste de coste de combustible** (precio nuevo real – precio anterior estimado) debe liquidarse **anualmente contra el aplicado sobre 7.500 horas**. De esta forma se compensa el efecto de que se calcule la Ri futura descontando un flujo de caja de 7.500 horas de operación con un precio anterior estimado de biomasa, y no con el precio nuevo real. Esto no incentivaría, en ningún caso, a reducir la producción porque los costes fijos, que son realmente altos en esta tecnología, ya se están contabilizando por 7.500 horas, por lo que la única alternativa del productor para recuperar sus costes fijos siempre será producir esas 7.500 horas.
4. En el caso de no poder aplicar las 7.500 h a los costes de combustible, manteniendo el carácter anual, se debería aplicar sobre las horas equivalentes reales de cada instalación (producción real, que es lineal con el consumo real de combustible).

**Sería como el esquema actual que te mantiene la rentabilidad razonable sobre las instalaciones tipo (Ri no varía en tres años), pero ajustando anualmente a la casuística de cada planta en cuanto a la operativa, costes o ingresos incluyendo los precios capturados, evitando de esta forma daños en la tesorería más allá de 1 año.**

### La nueva metodología ya está preparada para las subastas (IEAC,...)

#### TEMAS PENDIENTES

- a. Su intención es definir la nueva metodología (**ANTES DE FIN DE AÑO**) y luego sacar la subasta de cogeneración
- b. Los temas relevantes pendientes de definir, que el Ministerio ha tomado nota de las recomendaciones de la CNMC y de las peticiones del sector:
  - I. Autoconsumo: por definir si acepta el mantener el Todo-Todo con autoconsumo mínimo vía PPAs.
  - II. Definición de planta nueva y renovada.
  - III. Cupos: Tamaños (biomasa nueva -y renovaciones si entran- y criterios de competencia sobreoferta del 20%)
  - IV. VUR (10-13 años)
  - V. Penalizaciones: aclarar criterio de doble penalidad
  - VI. Lista de equipos elegibles

### SUBASTA DEL RENOVE Y PLAN DE AYUDAS PARA INTRODUCIR LAS RENOVABLES EN COGENERACIÓN DEBEN SER MECANISMOS COMPLEMENTARIOS .

## V. RENOCOGEN

# IV. RENOCOGEN: PROPUESTA RESOLUCIÓN PROVISIONAL



**RENOCOGEN:** <https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/programa-renocogen>

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL:**

[https://sede.idae.gob.es/lang/extras/tramites-servicios/2023/Renocogen/RENOCOGEN\\_Prop\\_Resol\\_Provis\\_Adjudicacion\\_v03\\_FIRMADO.pdf](https://sede.idae.gob.es/lang/extras/tramites-servicios/2023/Renocogen/RENOCOGEN_Prop_Resol_Provis_Adjudicacion_v03_FIRMADO.pdf)

**Presupuesto disponible para la convocatoria: 150 M€**

Proyectos adjudicados: 15

Ayuda mínima concedida: 74.776€

Ayuda máxima concedida: 10.341.786€

**Total de ayudas concedidas: 53.315.846€**

**Solicitudes no admitidas: 10**



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia 

# IV. RENOCOGEN: PROPUESTA RESOLUCIÓN PROVISIONAL



**Listado completo de solicitudes admitidas** para las que se propone la concesión de ayudas

Código expediente	NIF beneficiario	Nombre proyecto	Localización	Puntuación obtenida					Propuesta ayuda resolución provisional (EUR)	Condicionado acreditación art 13.3bis de la Ley 38/2003
				Criterio económico	Criterio VUR restante	Criterio operacional	Criterio externalid.	Puntuación total		
PR-RENOCOGEN-2023-000015	A82321068	PLANTA TÉRMICA DE BIOMASA EN FUENTES	GALICIA	4,99	15,23	0,00	4,00	24,22	10.008.250,00	NO
PR-RENOCOGEN-2023-000031	A01236348	Fotovoltaica con almacenamiento en Berantevilla	PAÍS VASCO	4,99	0,00	7,50	2,00	14,49	5.379.660,00	NO
PR-RENOCOGEN-2023-000035	B15761612	Unidad de producción de energía térmica a partir de biomasa	GALICIA	39,00	36,90	0,00	2,00	77,90	3.404.310,00	NO
PR-RENOCOGEN-2023-000046	A08356313	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA CON ALMACENAMIENTO "BRILEN"	ARAGÓN	19,95	0,00	2,50	2,00	24,45	2.676.960,00	NO
PR-RENOCOGEN-2023-000047	A44000230	Instalación Fotovoltaica con Almacenamiento "SAMCA ONDA"	COMUNITAT VALENCIANA	7,58	2,84	2,50	2,00	14,92	1.082.161,08	NO
PR-RENOCOGEN-2023-000048	A50122480	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA CON ALMACENAMIENTO "MYTA MADERUELO"	CASTILLA Y LEÓN	40,00	2,84	2,50	4,00	49,34	392.464,80	NO
PR-RENOCOGEN-2023-000049	A80233968	Instalación Fotovoltaica con Almacenamiento "RÍO PIRÓN"	CASTILLA Y LEÓN	19,95	0,00	2,50	4,00	26,45	3.407.040,00	NO
PR-RENOCOGEN-2023-000052	A13010004	PROYECTO TÉCNICO INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA CON ACUMULACIÓN 10.507 kWp / 9.100 kWh / 8.592 kWh	CASTILLA-LA MANCHA	4,99	0,00	5,00	2,00	11,99	4.383.015,00	NO
PR-RENOCOGEN-2023-000060	A31540362	PROYECTO SOLAR TÉRMICO Y ELÉCTRICO PARA INTERMALTA - ALBACETE: T-2-2.5 y T-1-1.5	CASTILLA-LA MANCHA	0,00	12,12	10,00	2,00	24,12	10.341.786,00	NO
PR-RENOCOGEN-2023-000063	B45019148	Sistema de Fotovoltaica con almacenamiento Coninver Energy	CASTILLA-LA MANCHA	9,98	2,84	0,00	4,00	16,82	2.432.430,00	NO
PR-RENOCOGEN-2023-000072	A20071429	INSTALACIÓN DE CALDERA DE BIOMASA PARA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA TÉRMICA PARA CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA EN LA RESIDENCIA DE ANCIANOS DE FUNDACIÓN ZORROAGA EN SAN SEBASTIÁN	PAÍS VASCO	19,95	0,00	5,00	0,00	24,95	74.776,00	NO
PR-RENOCOGEN-2023-000074	F47005368	SUSTITUCIÓN PARCIAL DE COGENERACIÓN POR ENERGÍA TÉRMICA DE BIOMASA EN OLMEDO	CASTILLA Y LEÓN	0,00	40,00	0,00	4,00	44,00	3.250.800,00	NO
PR-RENOCOGEN-2023-000083	B12867420	Fotovoltaica con almacenamiento en Ribesalbes	COMUNITAT VALENCIANA	4,99	9,03	7,50	2,00	23,52	5.379.660,00	NO
PR-RENOCOGEN-2023-000087	A08294282	PB SUSTITUCIÓN COGENERACIÓN POR SISTEMA GEOT Y AEROTÉRMICA EN LAS PISCINAS MUNICIPALES	CATALUÑA	29,93	40,00	5,00	0,00	74,93	392.733,21	NO
PR-RENOCOGEN-2023-000094	B08216202	PROYECTO TÉCNICA DE HIBRIDACIÓN DE INSTALACIÓN DE COGENERACIÓN CON UNA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA	CATALUÑA	0,00	24,51	2,50	2,00	29,01	709.800,00	SI

## IV. RENOCOGEN: PLAZOS

En general los plazos están muy justos por una reciente revisión de este verano del **Reglamento de exención por categorías (\*)**, que les obliga a la adjudicación definitiva antes de fin de año. Con ello los plazos se revisan y se acortan frente a la estimación inicial publicada en las Bases (Artículo 18. Propuesta de resolución provisional y definitiva):

- Hay un plazo de 10 días hábiles para alegaciones (**16/11/2023**), tras la publicación de la propuesta de resolución provisional (**02/11/2023**).
- Se publicará la propuesta de resolución definitiva el **23/11/23**, según última estimación comunicada.
- Se abre un plazo de 10 días hábiles para notificar la aceptación o desestimiento de la ayuda. Esta plazo podrá reducirse a 5 días, a propuesta del IDAE, con lo cual concluiría el **30/11/23**.
- Se publica la resolución definitiva, no más tarde del 12/01/2024 según las Bases (inicio del plazo de presentación se solicitudes más 6 meses), aunque el objetivo comunicado es que sea antes del **31/12/2023**.
- Presentación de la renuncia definitiva al régimen retributivo específico, en los doce meses siguientes a la resolución definitiva. Esta renuncia aplicaría desde el **01/01/2025**.

*Nota (\*) Reglamento general de exención por categorías (RGEC), busca permitir que los gobiernos de la UE den mayores cantidades de dinero público a una gama más amplia de empresas sin necesidad de solicitar el permiso previo de la Comisión Europea ([https://publications.europa.eu/resource/cellar/657d6200-e716-11e4-baa4-01aa75ed71a1.0007.03/DOC\\_1](https://publications.europa.eu/resource/cellar/657d6200-e716-11e4-baa4-01aa75ed71a1.0007.03/DOC_1)), se modificó el pasado 23 de Junio (<https://www.redpoliticasidei.es/es/actualidad/noticias/publicada-modificacion-reglamento-general-exencion-categorias>).*

## **VI. RESUMEN OTROS TEMAS REGULATORIOS**

# VI. RESUMEN OTROS TEMAS REGULATORIOS

**I. Aprobación Liquidaciones definitivas 2018 y 2019.** PENDIENTE de REVISIÓN

**II. EN SEGUIMIENTO EN GRUPO DE TRABAJO CON REE:**

- a. Consulta MITECO - Valor carga perdida (VOLL) y estándar de fiabilidad (RS) mecanismo de capacidad
- b. PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN 7.5 Y 14.4 SOBRE EL SERVICIO DE RESPUESTA ACTIVA DE LA DEMANDA.
- c. Resolución por la que se aprueba el nuevo Procedimiento de Operación 7.5 sobre el Servicio de Respuesta Activa de la Demanda y se modifica el 14.4.

**III. Liquidaciones 8/2023 del sector eléctrico y de energías renovables, cogeneración y residuos.** Validar con estos datos las estadísticas del sector.

**IV. Asignación gratuita 2026-2030 y exclusión de instalaciones desde 2026.** ALEGADO POR COGEN ESPAÑA en COLABORACION CON SEDIGAS EN SUS ALEGACIONES

**V. PERTE Descarbonización Industrial - Proyecto de Orden Bases reguladoras ayudas industria manufacturera:** ALEGADO POR COGEN ESPAÑA

**VI. OTROS:**

- a. Acuerdo alcanzado por el Consejo Europeo en relación al Diseño del Mercado Eléctrico en el Consejo de Energía.
- b. Catálogo de medidas estandarizadas de los Certificados de Ahorro Energético (CAEs)
- c. ....

# VI. RESUMEN OTROS TEMAS REGULATORIOS

## Directiva de Renovables (RED3) -publicación en el DOUE, 31 de octubre-. Tabla resumen de los objetivos:

Sectores	Objetivo RED3	Base	Valor	Vinculante / Indicativo	Año	UE / país	Objetivo RED2	Información adicional vinculada a objetivos
<b>Total</b>	Objetivo renovables	Renovables en consumo final bruto de energía	42,5% <i>(+2,5% adicional indicativo)</i>	Vinculante	2030	UE	32%	Los países anunciarán su contribución voluntaria en sus PNIECs para alcanzar el objetivo europeo a 2030
<b>Calor Frío</b>	Renovables en calor y frío	Renovables en consumo final bruto de energía	2021-25: +0,8% anual medio 2026-30: +1,1% anual medio	Vinculante	2021-30	País	+1,3%	
<b>Redes de calor y frío</b>	Renovables en <i>district heating &amp; cooling</i>	Renovables en consumo final bruto de energía	+2,2% anual medio	Indicativo	2021-30	País	+1%	Permite cumplirlo con la reutilización de calor y frío residual (no evitable)
<b>Edificación</b>	Renovables en edificación	Renovables en consumo de energía final	49%	Indicativo	2030	UE	Nuevo	
<b>Industria</b>	Renovables en industria	Renovables en energía final y fines no energéticos	+1,6% anual	Indicativo	2021-30	País	Nuevo	Posibles exenciones: A) Reducir el objetivo a 33,6% en 2030 para países que cumplan dos criterios: 1) que consuman menos de un 23% de H2 fósil y derivados en 2030 (es decir, si hacen la mayor parte de su H2 con nuclear, reformado de biometano,...) 2) que cumplan con la senda de su contribución de renovables del PNIEC B) H2 producido en instalaciones basadas de reformado de metano a las que se les haya concedido un subsidio del Fondo de innovación antes de la publicación de esta Directiva y que alcancen un ahorro de emisiones del 70% anual 1) países deben imponer obligaciones a suministradores de combustibles 2) electricidad renovable se favorece (x4) por su mayor eficiencia y contribución al subobjetivo respecto a otras alternativas 3) países deben crear mecanismo de créditos que permita a los suministradores de energía en transporte intercambiarlos para cumplir con los subobjetivos
	Hidrógeno renovable y derivados* en industria	H2 consumido para fines energéticos y no energéticos	Sustituir el 42% del H2 utilizado en industria para fines energéticos y de materia prima por H2 renovable y derivados	Vinculante	2030	País	Nuevo	
<b>Transporte (incluido aviación y marítimo)</b>	Renovables en transporte: <i>2 posibles diseños del objetivo para aumentar renovables en transporte (a elegir por el país)</i>	Renovables consumo final de energía en transporte	29%	Vinculante	2030	País	14%	
		Intensidad de emisiones del transporte	-14,5%	Vinculante	2030	País	Nuevo	
	Biocombustibles avanzados + hidrógeno renovable y derivados*	Bios / H2 en la energía suministrada en el transporte	5,5% (Mínimo 1% de H2)	Vinculante	2030	País	Nuevo	
	Hidrógeno renovable y derivados en marítimo (si el país tiene puerto)	Consumo de energía marítimo en países con puerto	1,2%	Indicativo	2030	País	Nuevo	

\* Hidrogeno renovable y derivados producidos con electricidad renovable se denominan en la Directiva "RFNBOs": Renewable Fuels of Non-Biological Origin

# VI. RESUMEN OTROS TEMAS REGULATORIOS

## PERTE Descarbonización Industrial - Proyecto de Orden Bases reguladoras ayudas industria manufacturera: Alegaciones presentadas por Cogen España.

Donde dice:	Debería decir:
<b>Artículo 11. Clasificación de cada proyecto primario dentro de una línea de actuación.</b>	
<p>A.1 3. Mejora sustancial de la eficiencia energética por el ahorro de energía eléctrica.</p>	<p>3. Mejora sustancial de la eficiencia energética por el ahorro de energía <b>eléctrica o térmica</b>.</p>
<p>A.2 2. Línea de investigación industrial y desarrollo experimental. [...]:</p> <p>a) [...]La investigación industrial, en este contexto, incluye la creación de componentes de sistemas complejos, y puede incluir la construcción de prototipos en entorno o en un entorno con interfaces simuladas con los sistemas existentes de laboratorio, así como, líneas piloto, cuando sea necesario para la validación de tecnología genérica.</p> <p>b) El desarrollo experimental podrá comprender la creación de prototipos, la demostración, la realización piloto, el ensayo y la validación de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados en entornos representativos de condiciones reales de funcionamiento cuando el objetivo principal sea aportar mejoras técnicas a productos, procesos o servicios que no estén sustancialmente fijados; podrá incluir el desarrollo de prototipos o proyectos piloto que puedan utilizarse comercialmente cuando sean necesariamente el producto comercial final y su fabricación resulte demasiado onerosa para su uso exclusivo con fines de demostración y validación.</p>	<p>2. Línea de investigación industrial y desarrollo experimental. [...]:</p> <p>a) a) [...] La investigación industrial, en este contexto, incluye la creación de componentes de sistemas complejos, <b>pudiendo abarcar el desarrollo de tecnologías de almacenamiento energético</b>. Esto puede involucrar la construcción de prototipos en entornos de laboratorio, líneas piloto, y la validación de tecnología genérica, <b>incluyendo aquellas relacionadas con el almacenamiento de energía</b>.</p> <p>b) El desarrollo experimental podrá comprender la creación de prototipos, la demostración, la realización piloto, el ensayo y la validación de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados en entornos representativos de condiciones reales de funcionamiento cuando el objetivo principal sea aportar mejoras técnicas a productos, procesos o servicios que no estén sustancialmente fijados; podrá incluir el desarrollo de prototipos o proyectos piloto que puedan utilizarse comercialmente cuando sean necesariamente el producto comercial final y su fabricación resulte demasiado onerosa para su uso exclusivo con fines de demostración y validación. <b>En este contexto, el desarrollo experimental puede abordar específicamente tecnologías de almacenamiento energético, considerando la eficiencia y mejoras técnicas en este campo.</b></p>
<p>A.3 4. Línea de ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente y la descarbonización industrial con carácter innovador. Dentro de esta línea se establecen las siguientes tipologías de proyectos, en línea con el artículo 36 del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014:</p> <p>a) Inversiones destinadas a la descarbonización industrial con carácter innovador, siempre que permitan a la entidad incrementar el nivel de protección del medioambiente y descarbonización, con carácter general.</p>	<p>4. Línea de ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente y la descarbonización industrial con carácter innovador. Dentro de esta línea se establecen las siguientes tipologías de proyectos, en línea con el artículo 36 del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014:</p> <p>a) Inversiones destinadas a la descarbonización industrial con carácter innovador, siempre que permitan a la entidad incrementar el nivel de protección del medioambiente y descarbonización, <b>entre las que se incluyen aquellas que abordan el almacenamiento energético.</b></p>

## VI. RESUMEN OTROS TEMAS REGULATORIOS

### **Proyecto de Real Decreto por el que se desarrollan aspectos relativos a la asignación gratuita de derechos de emisión para los años 2026-2030 y otros aspectos relacionados con el régimen de exclusión de instalaciones a partir de 2026**

#### **ALEGACIÓN PRIMERA**

##### **Capítulo II, Artículo 2, Apartado 3.**

En el apartado 3 del artículo 2 se indica la documentación que debe acompañar a las solicitudes de asignación gratuita para el periodo de asignación 2026-2030. Dentro de la documentación exigida no se hace referencia a la documentación para acreditar el cumplimiento de la nueva condicionalidad asociada a la solicitud de asignación gratuita aplicable a las instalaciones sujetas a la obligación de llevar a cabo una auditoría energética o a aplicar un sistema de gestión de la energía certificado con arreglo al artículo 8 de la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en su versión publicada en el BOE el 14 de noviembre de 2012.

Esta información sí que queda reflejada en el preámbulo del proyecto del Real Decreto, indicándose que deberá presentarse la justificación junto con la solicitud de asignación gratuita.

Teniendo en cuenta lo indicado previamente, quedaría pendiente de incluir en el proyecto de Real Decreto cuando habrá de presentarse la justificación para demostrar el cumplimiento de los requisitos de auditoría energética.

#### **ALEGACIÓN SEGUNDA**

Aclaración en el artículo 9 (puesto que creemos que su redacción puede llevar a confusión), de forma que deje claro que, en cualquier caso, la solicitud de asignación gratuita debe realizarse antes del 31 de mayo de 2024 y que, además, ésta se puede solicitar paralelamente a la solicitud de exclusión o junto a la solicitud de estar fuera del régimen de emisiones.

## VII. INFORME SITUACIÓN DEL SECTOR

# VII. Estadísticas. Cómo analizamos los datos de CNMC

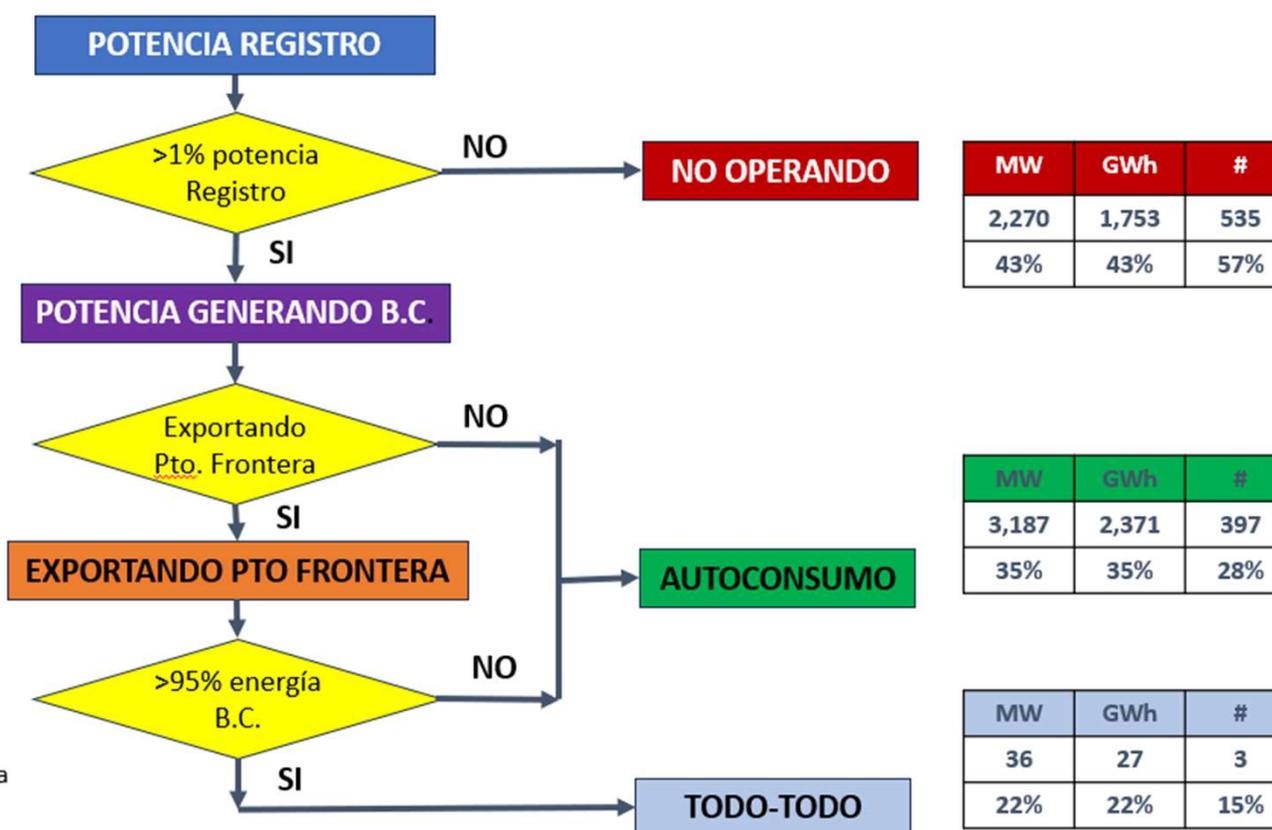
## COGEN ESPAÑA: ANÁLISIS DATOS CNMC (FICHERO MENSUAL CUADROS)

MW	GWh	#
5,494	4,087	935
100%	100%	100%

MW	GWh	#
3,223	2,334	400
57%	57%	43%

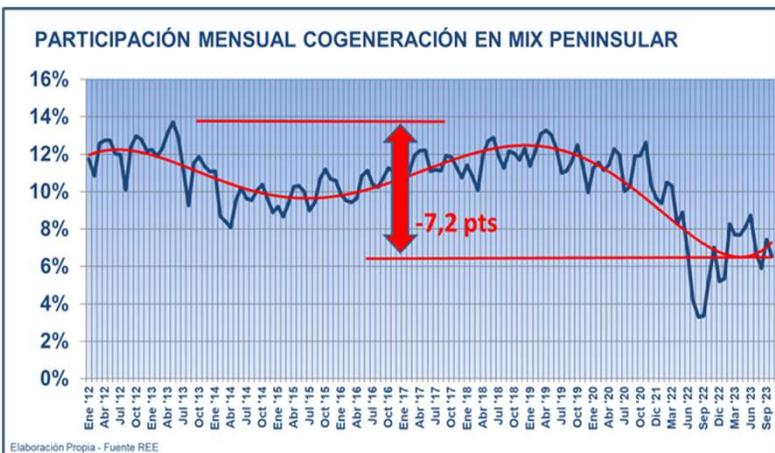
MW	GWh	#
3,179	992	310
24%	24%	33%

Nota.- Valores correspondientes a último mes publicado (ago 2023)



# VII. Informe de evolución de la cogeneración

## Evolución producción nacional cogeneración REE



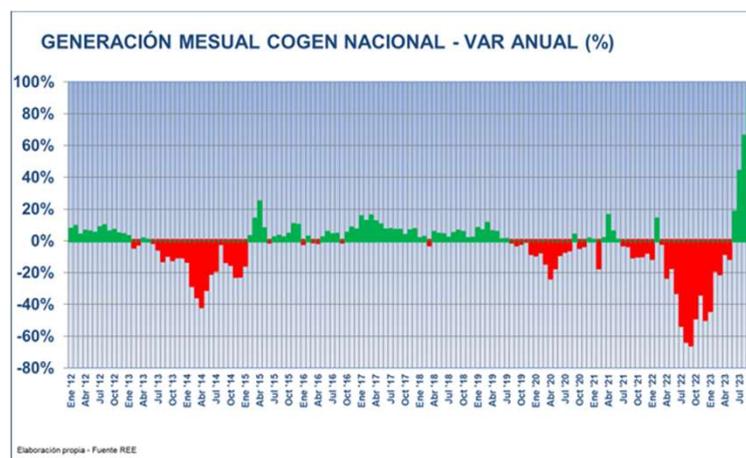
**Actualizado oct '23 (REE cierre oct '23)**

oct '23(\*) vs. máximos hist.

**-55,9%** Energía mensual 1,296 vs. 2,92 TWh (ene 2013)

**-7,2 pts** Participación mensual en mix 6,5 vs. 13,1% (oct 2013)

**-5,1 pts** Participación anual en mix 6,9 vs. 12,1% (2012)

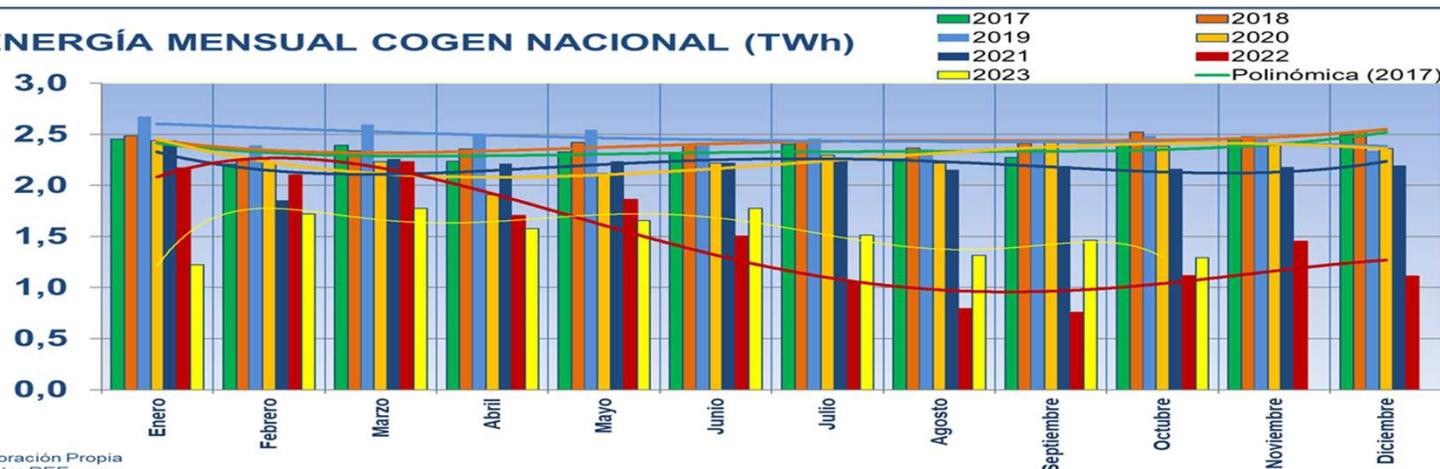


(\*) 2023 año móvil

# VII. Informe de evolución de la cogeneración

## Evolución producción nacional Cogeneración REE (II)

ENERGÍA MENSUAL COGEN NACIONAL (TWh)



**Actualizado oct '23  
(REE cierre oct '23)**

Mensual oct '23 vs. oct '22

**+15,3%** Energía  
1,29 vs. 1,12 TWh  
=> **+0,17 TWh**

**+1,5 pts** Participación en mix  
6,5% vs. 5,0%

ENERGÍA COGEN NACIONAL (VARIACIÓN ANUAL Y ACUMULADA)



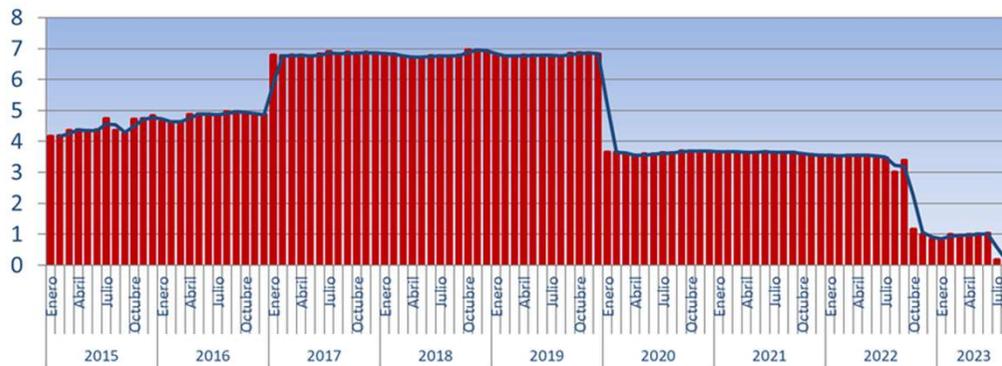
Anual '23 vs. máx año móvil

**-45,4%** Energía  
17,88 vs. 32,76 TWh  
**-6,2 pts** Participación en mix  
6,9% vs. 13,1%

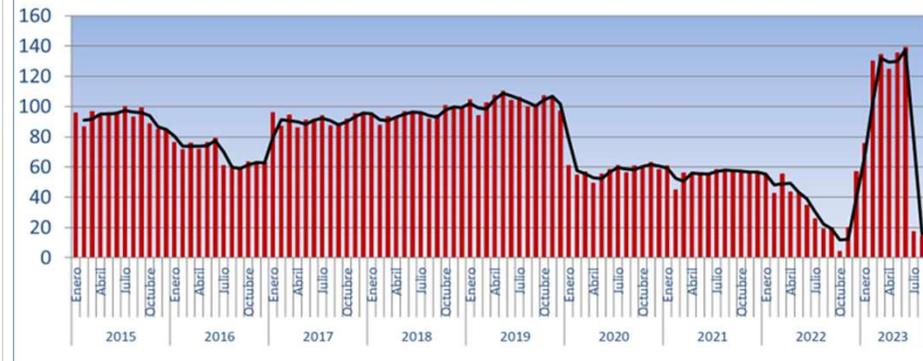
# VII. Informe de evolución de la cogeneración

## Evolución liquidación cogeneración CNMC

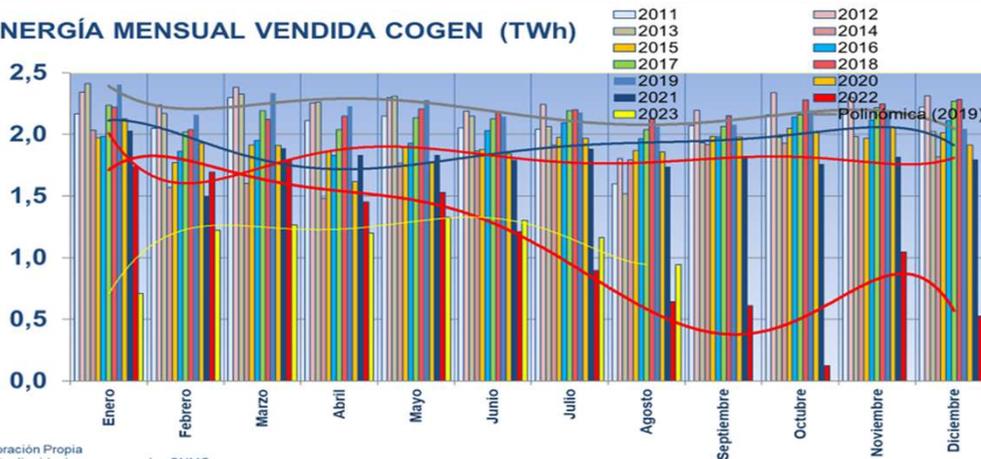
RETRIBUCIÓN Ri MENSUAL COGENERACION (MM€)



RETRIBUCIÓN Ro MENSUAL COGENERACION (MM€)



ENERGÍA MENSUAL VENDIDA COGEN (TWh)



Elaboración Propia  
Fuente: liquidaciones mensuales CNMC

Comparación 2023 vs. 2022 (mes a mes)

**+47,0%** Energía vendida (0,95 TWh vs. 0,64 TWh) (\*)

Comparación 2023 vs. 2022 (año móvil)

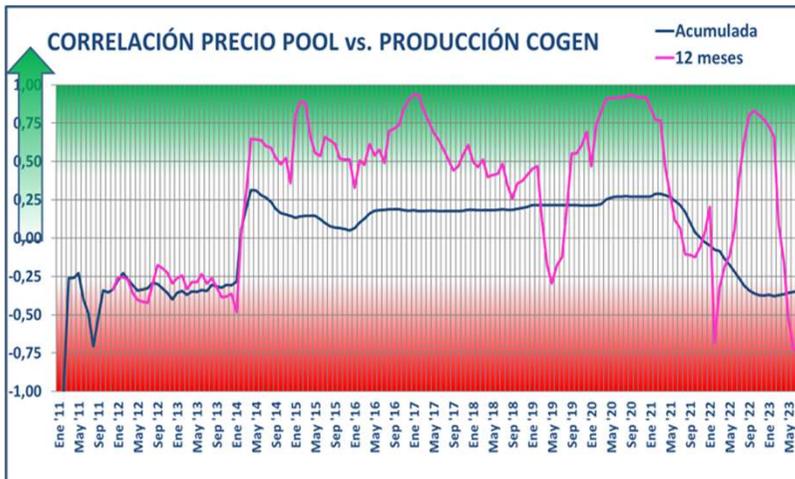
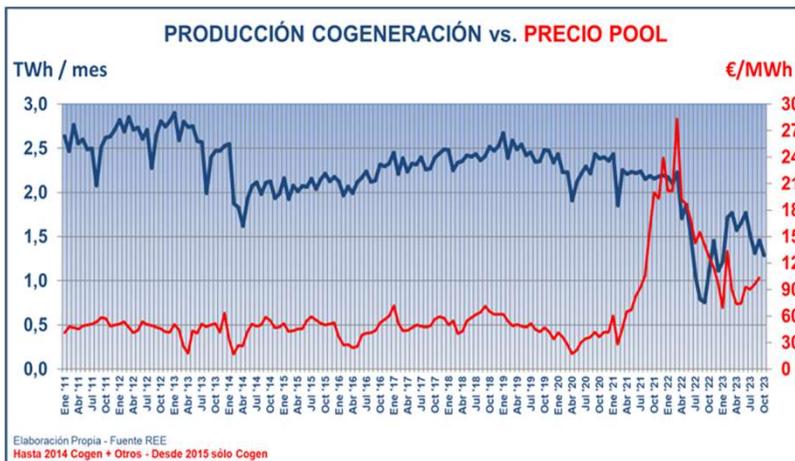
**-78,3%** Retribución Ri anual (9,15 M€ vs. 42,07 M€)

**+56,0%** Retribución Ro anual (851,19 M€ vs. 545,66 M€)

**+46,4%** Retribución Total anual (860,33 M€ vs. 587,73 M€)

# VII. Informe de evolución de la cogeneración

## Evolución liquidación Cogeneración CNMC (II)



**Actualizado jul '23  
(CNMC Cuadros ago '23 y  
liquid. 8/23 )**

2023 (\*) vs. 2013

**-28,8%** Energía vendida  
(17,88 TWh vs.  
25,12 TWh)

**-31,0%** Potencia primada  
(3,77 GW vs. 5,46  
GW)

**34,5%** Potencia NO  
OPERATIVA (1,894  
de 5,495 MW)

**54,9%** Instalaciones NO  
OPERATIVAS (514  
de 937)

(\*) Año móvil

# VII. Informe de evolución de la cogeneración

## Evolución del parque de Cogeneración

**Actualizado jul '23**  
**(CNMC Cuadros ago '23)**

2022 vs. 2023

**7 MW**

Potencia dada de baja en registro en 2023

**456 MW**

Potencia adicional que no opera en continuo en 2023

**1,893 MW**

Potencia que no opera en continuo (34,5%)

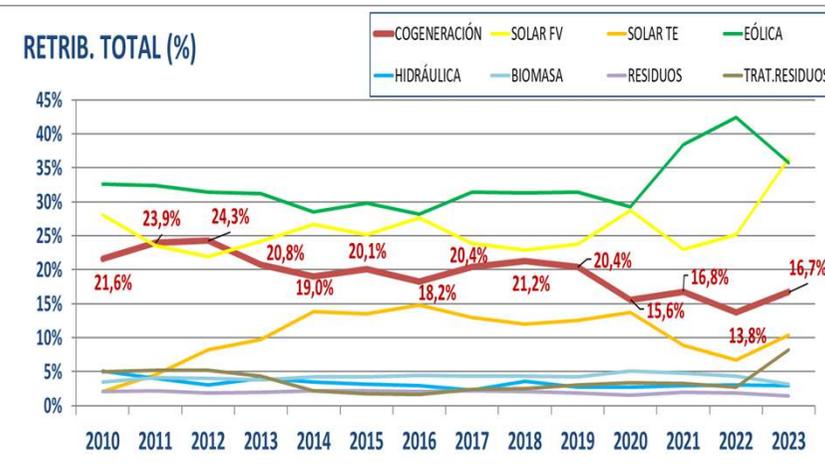
**514**

Instalaciones que no operan en continuo (54,9%)

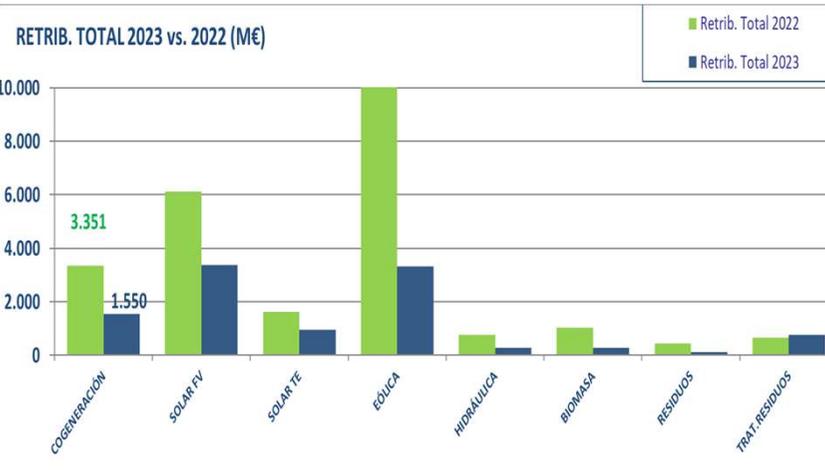
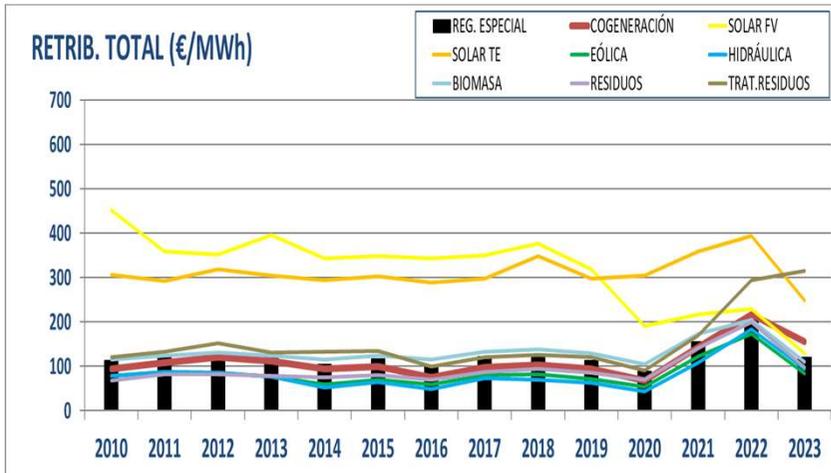
TODAS LAS PLANTAS	POTENCIA INSTALADA (MW)												
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	DIF '23-'22	DIF '23-'13
<b>REGISTRADA</b>	<b>5.979</b>	<b>6.089</b>	<b>6.102</b>	<b>5.997</b>	<b>5.757</b>	<b>5.640</b>	<b>5.651</b>	<b>5.612</b>	<b>5.554</b>	<b>5.502</b>	<b>5.495</b>	<b>-7</b>	<b>-484</b>
NO OPERA ÚLTIMOS 12 MESES (TIPO I)	182	91	582	140	24	56	23	32	236	119	504	384	322
NO OPERA ÚLTIMOS 24 MESES (TIPO II)	30	1.172	86	429	27	17	41	26	10	231	194	-38	164
NO OPERA ÚLTIMOS 36 MESES (TIPO III)	259	n/d	1.034	969	1.214	1.076	1.115	1.107	1.046	1.086	1.196	109	937
<b>NO OPERA EN CONTÍNUO</b>	<b>471</b>	<b>1.263</b>	<b>1.702</b>	<b>1.538</b>	<b>1.264</b>	<b>1.150</b>	<b>1.180</b>	<b>1.165</b>	<b>1.292</b>	<b>1.437</b>	<b>1.893</b>	<b>456</b>	<b>1.422</b>
<b>OPERANDO EN CONTÍNUO</b>	<b>5.508</b>	<b>4.826</b>	<b>4.400</b>	<b>4.459</b>	<b>4.493</b>	<b>4.490</b>	<b>4.471</b>	<b>4.447</b>	<b>4.262</b>	<b>4.065</b>	<b>3.601</b>	<b>-463</b>	<b>-1.907</b>
% no opera de forma continua	7,9%	20,7%	27,9%	25,6%	22,0%	20,4%	20,9%	20,8%	23,3%	26,1%	34,5%	0,0%	
% no operativo últimos +12 meses	3,0%	1,5%	9,5%	2,3%	0,4%	1,0%	0,4%	0,6%	4,3%	2,2%	9,2%		
% no operativo últimos +24 meses	0,5%	19,2%	1,4%	7,1%	0,5%	0,3%	0,7%	0,5%	0,2%	4,2%	3,5%		
% no operativo últimos 36 meses	4,3%	n/d	16,9%	16,2%	21,1%	19,1%	19,7%	19,7%	18,8%	19,7%	21,8%		
Nota.- Ficheros CNMC detalle sólo disponibles desde Ago'13. Datos cierre 2014 para Tipo I no disponibles y para Tipo II incompletos.													
Nota.- En el cierre de 2014 los datos del Tipo II incluyen también los del Tipo I (según nota anterior)													
TODAS LAS PLANTAS	NÚMERO DE INSTALACIONES												
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	DIF '23-'22	DIF '23-'13
<b>REGISTRADA</b>	<b>996</b>	<b>1.060</b>	<b>1.064</b>	<b>1.056</b>	<b>1.023</b>	<b>1.011</b>	<b>1.005</b>	<b>983</b>	<b>960</b>	<b>944</b>	<b>937</b>	<b>129</b>	<b>-59</b>
NO OPERA ÚLTIMOS 12 MESES (TIPO I)	24	27	117	24	12	15	14	19	20	36	134	98	110
NO OPERA ÚLTIMOS 24 MESES (TIPO II)	8	280	26	100	17	8	11	15	9	13	20	7	12
NO OPERA ÚLTIMOS 36 MESES (TIPO III)	76	n/d	266	278	339	342	344	346	336	356	360	24	284
<b>NO OPERA EN CONTÍNUO</b>	<b>108</b>	<b>307</b>	<b>409</b>	<b>402</b>	<b>368</b>	<b>365</b>	<b>369</b>	<b>380</b>	<b>365</b>	<b>405</b>	<b>514</b>	<b>129</b>	<b>406</b>
<b>OPERANDO EN CONTÍNUO</b>	<b>888</b>	<b>753</b>	<b>655</b>	<b>654</b>	<b>655</b>	<b>646</b>	<b>636</b>	<b>603</b>	<b>595</b>	<b>539</b>	<b>423</b>	<b>0</b>	<b>-465</b>
% no opera de forma continua	10,8%	29,0%	38,4%	38,1%	36,0%	36,1%	36,7%	38,7%	38,0%	42,9%	54,9%	0,0%	
% no operativo últimos +12 meses	2,4%	2,5%	11,0%	2,3%	1,2%	1,5%	1,4%	1,9%	2,1%	3,8%	14,3%		
% no operativo últimos +24 meses	0,8%	26,4%	2,4%	9,5%	1,7%	0,8%	1,1%	1,5%	0,9%	1,4%	2,1%		
% no operativo últimos 36 meses	7,6%	n/d	25,0%	26,3%	33,1%	33,8%	34,2%	35,2%	35,0%	37,7%	38,4%		

# VII. Informe de evolución de la cogeneración

## Evolución de la retribución total cogeneración



**Actualizado ago '23**  
**(Cuadros ago '23)**

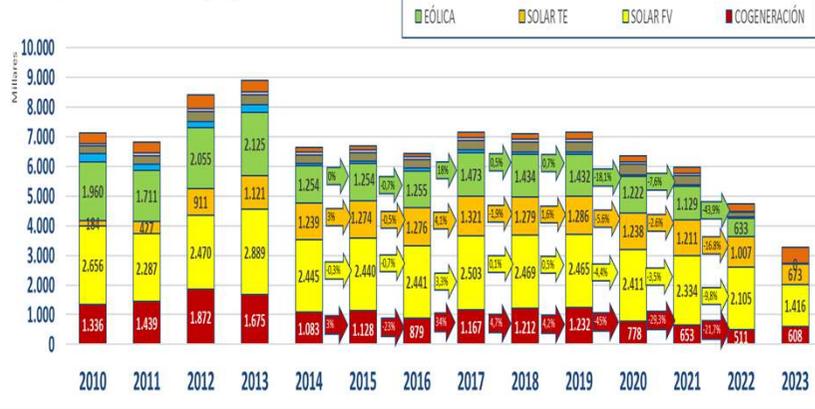


Nota.- 2023 incluye datos hasta agosto

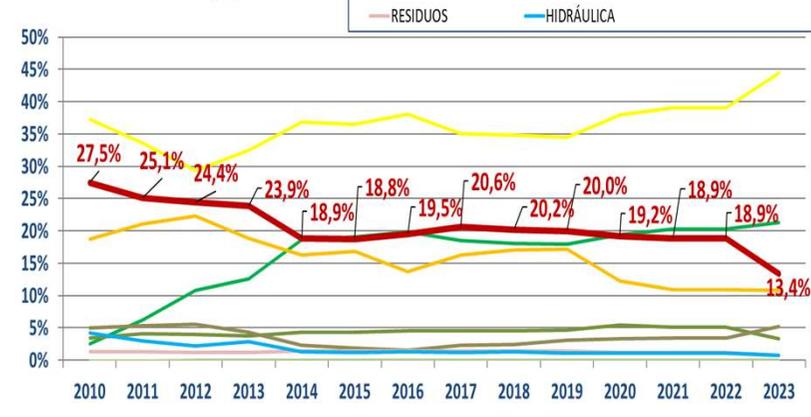
# VII. Informe de evolución de la cogeneración

## Evolución de la retribución específica cogeneración

RETRIBUCION ESPECIFICA (M€)

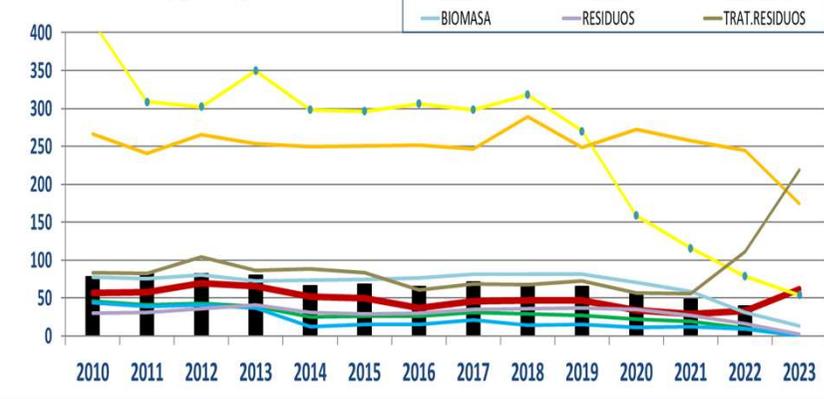


RETRIB. ESPECIFICA (%)

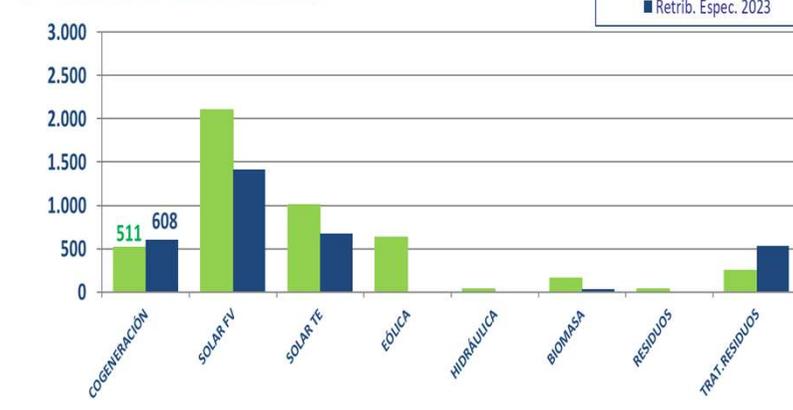


**Actualizado ago '23**  
**(Cuadros ago '23)**

RETRIB. ESPECIF. (€/MWh)



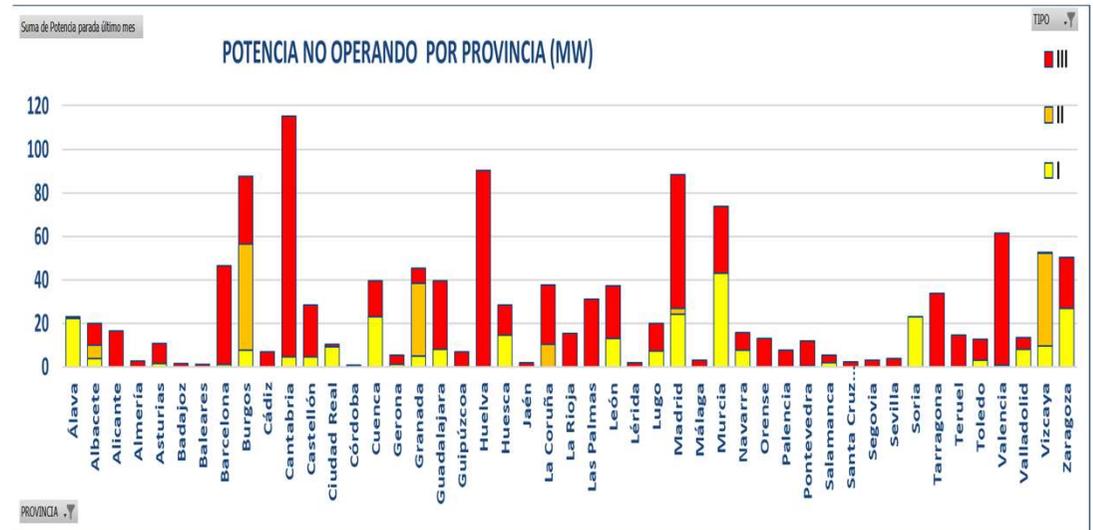
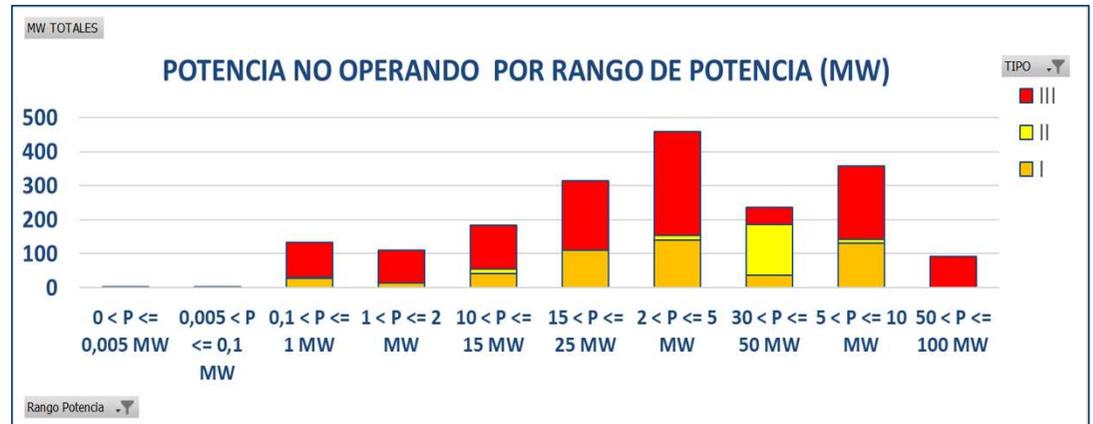
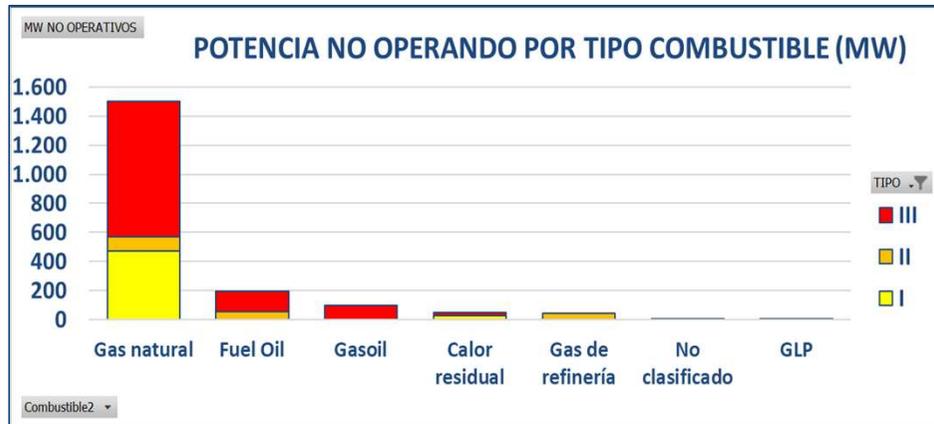
RETRIB. ESPECIFICA 2023 vs. 2022 (M€)



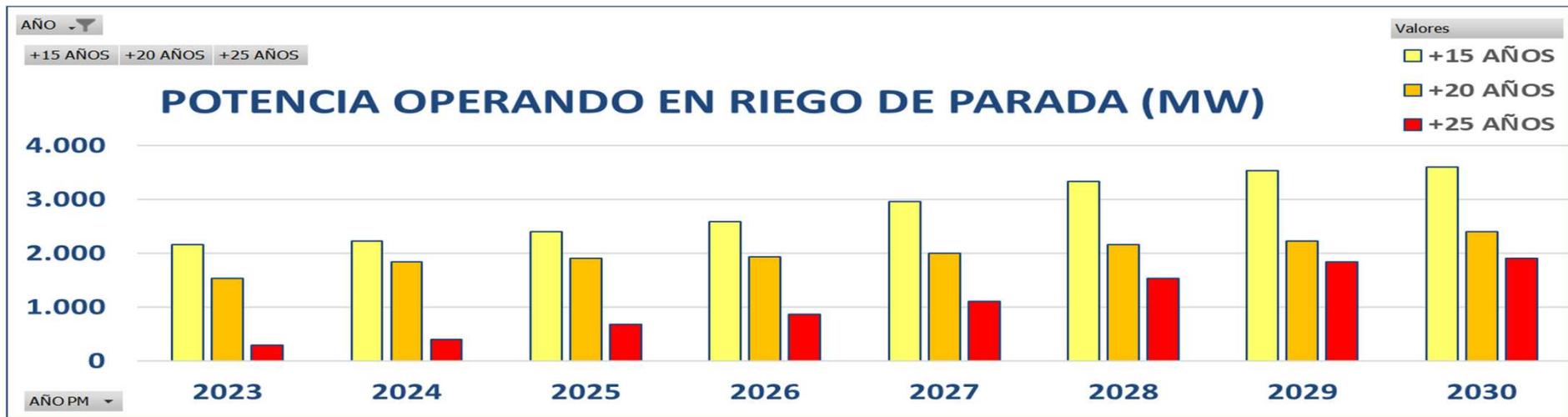
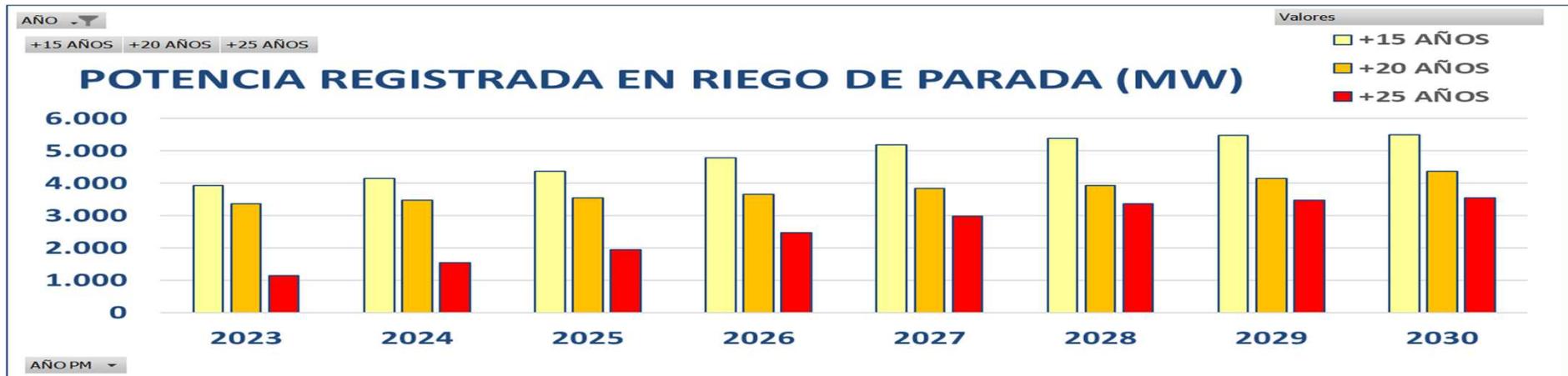
Nota.- 2023 incluye datos hasta agosto

# VII. Informe de evolución de la cogeneración

## Segmentación de la Potencia No Operando

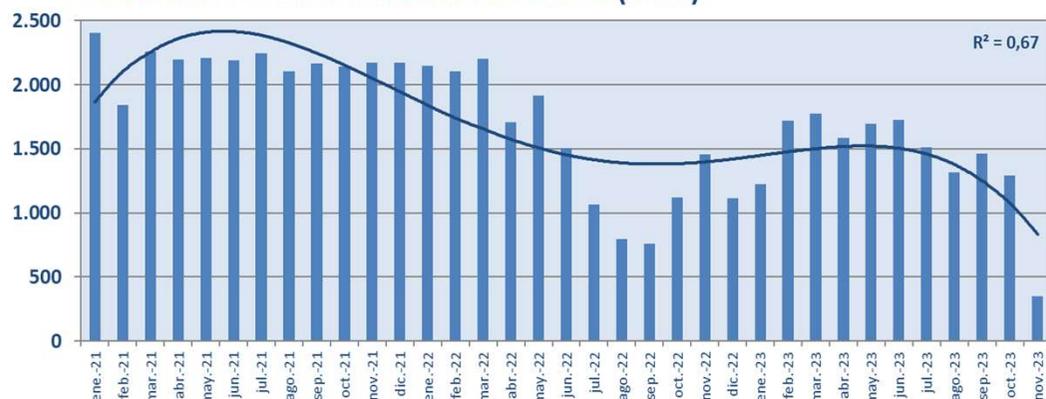


# VII. Informe de evolución de la cogeneración Potencia en riesgo de parada

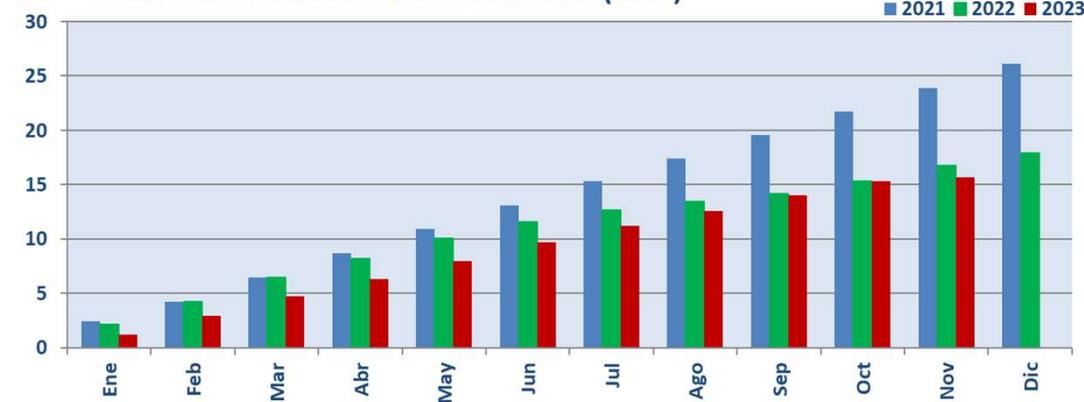


# VII. Informe situación Cogeneración: Evolución mensual

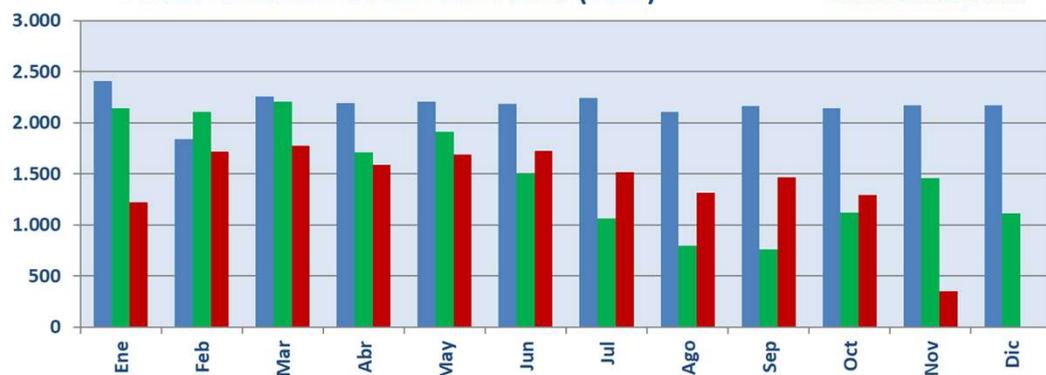
PRODUCCIÓN MENSUAL COGEN 2021-2023 (GWh)



PROD. ACUMULADA COGEN 2021-2023 (TWh)



PROD. MENSUAL COGEN 2021-2023 (TWh)



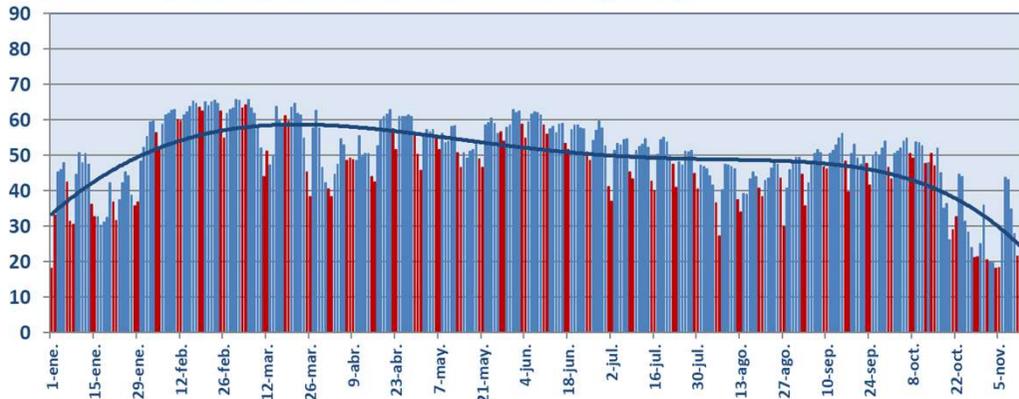
VARIACIÓN PROD. MENSUAL COGEN 2022 - 2023 (GWh)



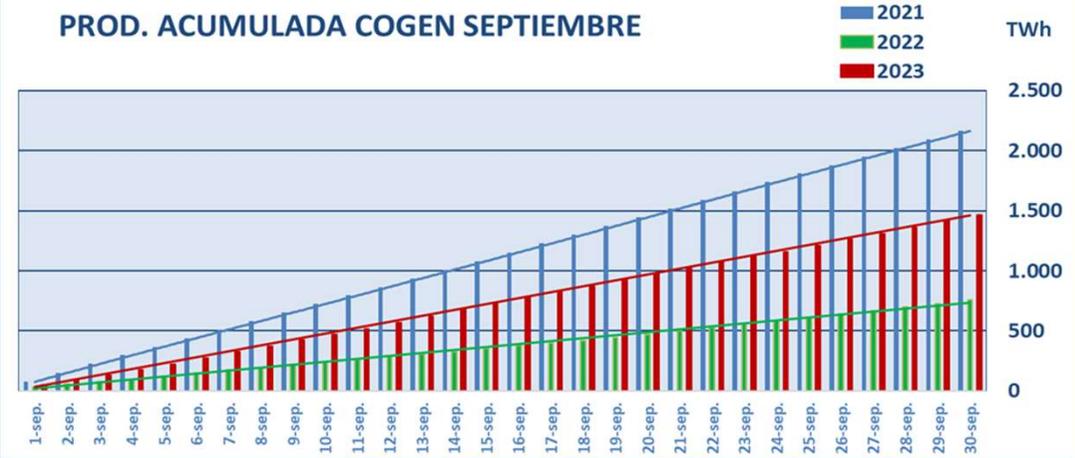
# VII. Informe situación Cogeneración: Evolución diaria

Nota.-  $R^2$  = coeficiente de determinación de la regresión múltiple

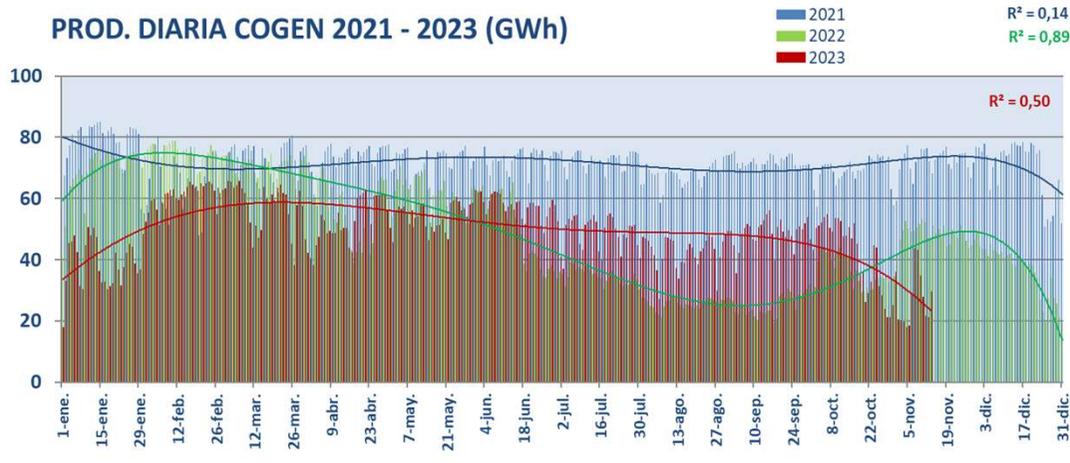
PRODUCCIÓN DIARIA COGENERACIÓN 2023 (GWh)



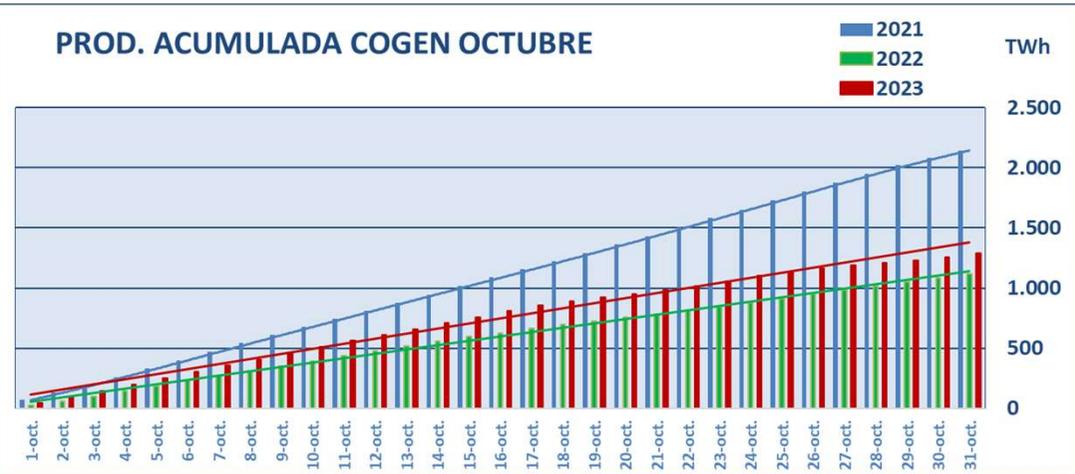
PROD. ACUMULADA COGEN SEPTIEMBRE



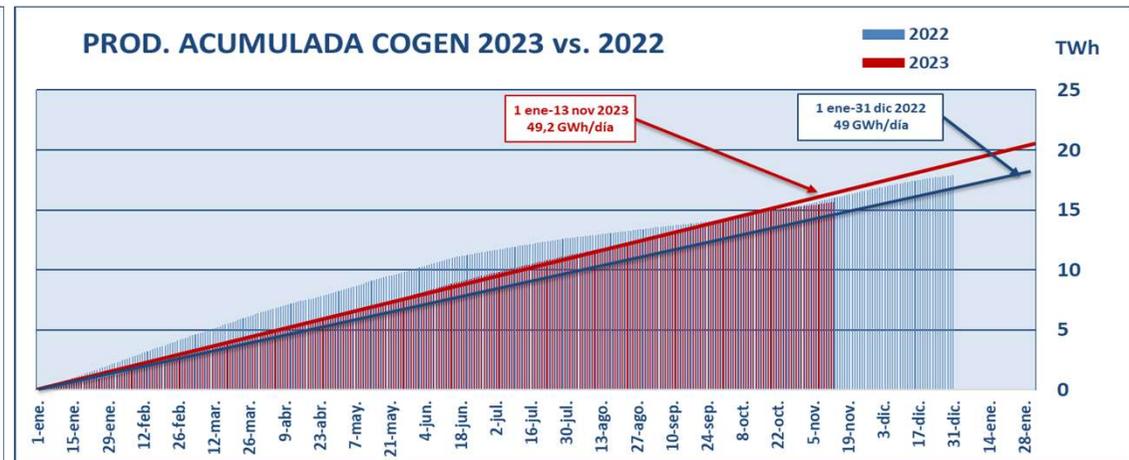
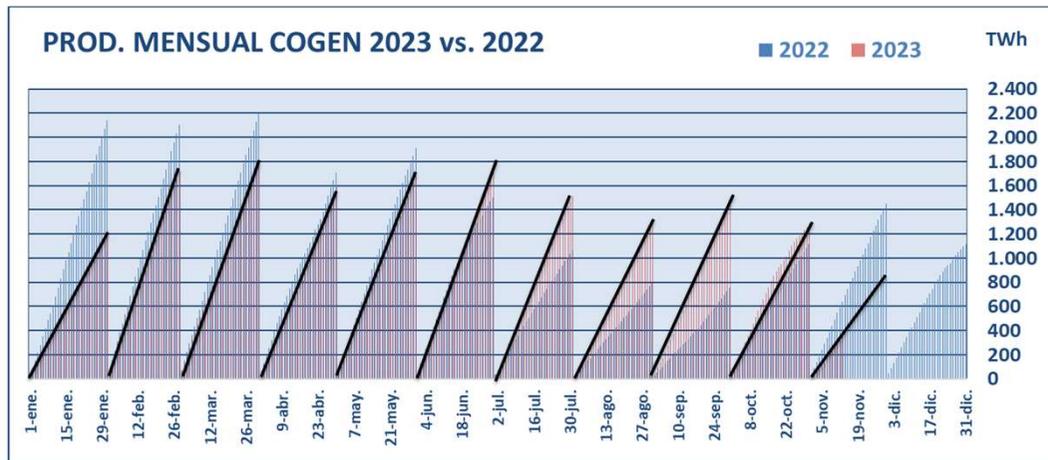
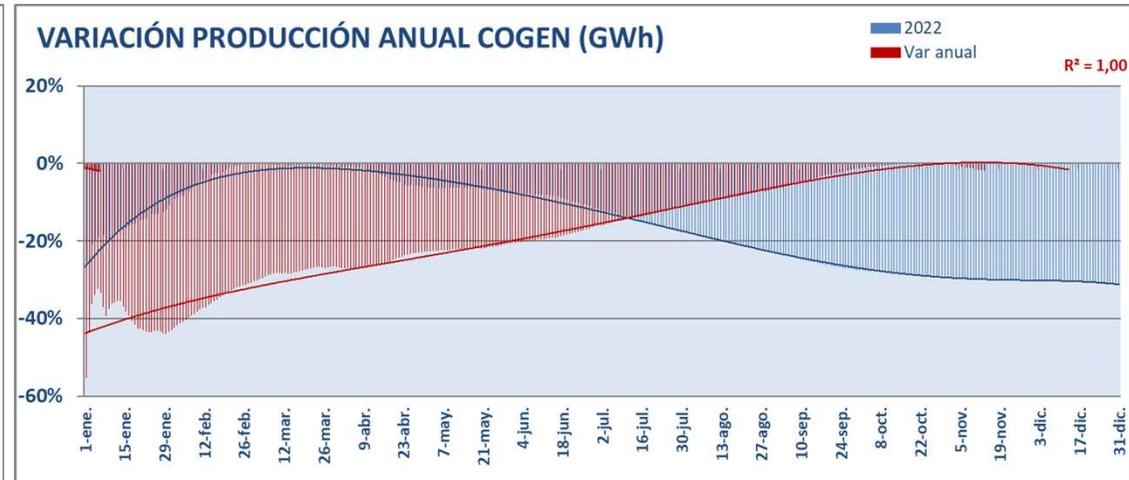
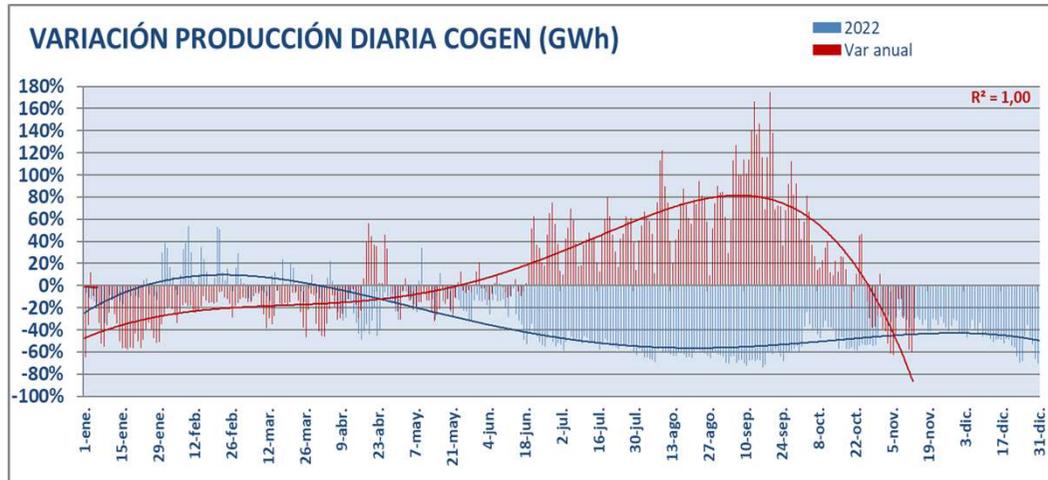
PROD. DIARIA COGEN 2021 - 2023 (GWh)



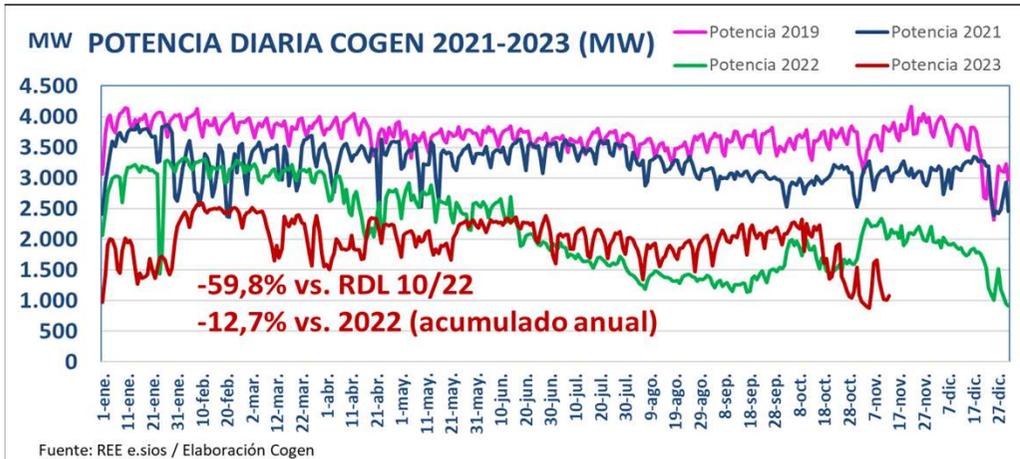
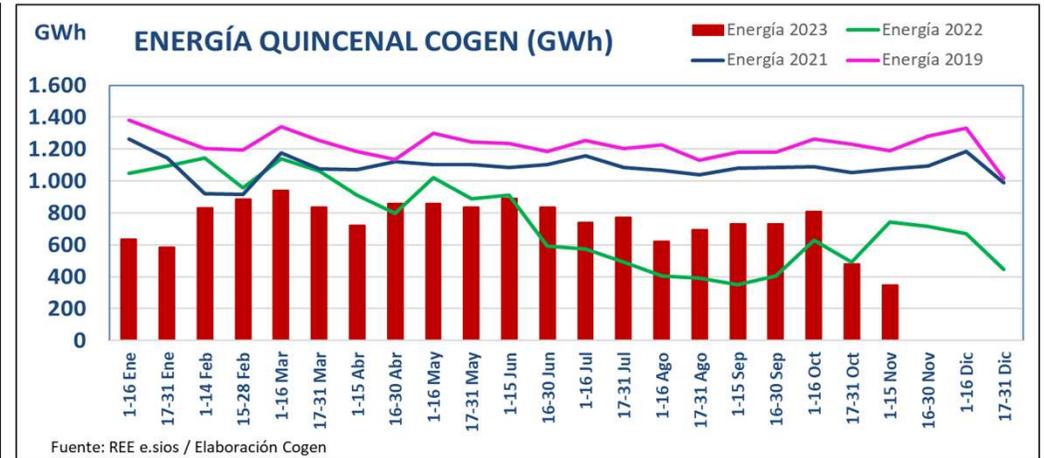
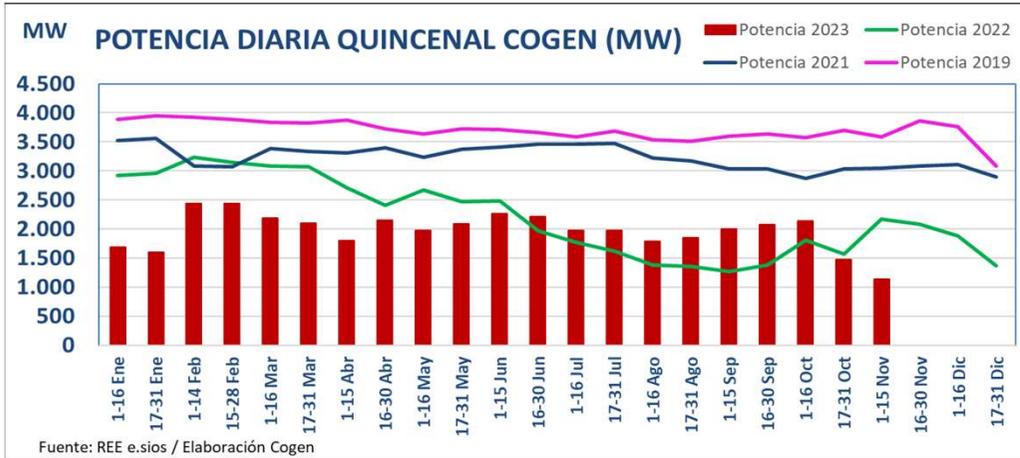
PROD. ACUMULADA COGEN OCTUBRE



# VII. Informe situación Cogeneración: Evolución diaria (II)



# VII. Informe situación Cogeneración: Evolución diaria y quincenal años 2023-2023



# VIII. ACTUALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE CARBONO 2023

Iker Larrea

ilarrea@globalfactor.com

Iria Flavia Peñalva

ipenalva@globalfactor.com

**globalfactor** 

Spain – Portugal – Italy – Germany – Poland – France – UK – Ecuador – Mexico

[www.globalfactor.com](http://www.globalfactor.com)





# Novedades regulatorias para los mercados de carbono 2023

JUNTA MENSUAL COGEN ESPAÑA SEPT. 2023

globalfactor 

Spain Belgium France Germany Italy Netherlands Poland UK Czech Republic Romania

[www.globalfactor.com](http://www.globalfactor.com)



# ASIGNACIÓN GRATUITA 2026- 2030

globalfactor 

# VIII. ACTUALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE CARBONO 2023

## Cambios en la asignación gratuita:

### Excepción de la aplicación del factor de corrección intersectorial:

- La Comisión Europea identificará al 10% de subinstalaciones más eficientes de todos los BM (incluidos los BM alternativos) para que no les aplique el factor de corrección intersectorial.

### Se elimina la definición de generador eléctrico y la aplicación del FRL a las instalaciones que tenían esta condición.

### Recorte de los benchmarks (BM):

- El ajuste mínimo de los BM debe incrementarse anualmente del 0,2 % al 0,3 %, y el ajuste máximo debe incrementarse anualmente del 1,6 % al 2,5 %. Esto es, para 2026-2030, los BM deben ajustarse entre 6 % y 50 %, en comparación con el valor aplicable en el período comprendido entre 2013 y 2020.  
*BM calor: 62,3 EUA/TJ (2013-2020) -> 47,3 EUA /TJ (2021-2025) -> ¿31,15 EUA/TJ (2026-2030)? (ajuste máximo)*

### Asignación condicional (20%):

- **Eficiencia Energética:** instalaciones obligadas a auditoría energética (Directiva 2012/27/UE) deberá aplicar las recomendaciones del informe de auditoría o del sistema certificado de gestión de la energía, a menos que el plazo de amortización de las inversiones pertinentes sea superior a tres años o que los costes de dichas inversiones sean desproporcionados. En caso de que no se apliquen estas recomendaciones, el importe de la asignación gratuita se reducirá en un 20 %.
- **Plan de Neutralidad o Net-Zero:** las instalaciones con benchmark de producto con emisiones superiores a los niveles de emisión del percentil 80 (instalaciones que están entre el 20% de instalaciones con más emisiones por tonelada de producto de cada valor de referencia) deben elaborar planes de neutralidad climática antes del 1 de mayo de 2024, y verificar los objetivos e hitos antes del 31 de diciembre de 2025 y cada cinco años.

Si una instalación con una subinstalación entre las identificadas por la CE como menos eficiente no presenta el PNC a tiempo, se reducirá la asignación de la instalación en un 20%.

# VIII. ACTUALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE CARBONO 2023



Asignación Gratuita

## Solicitud asignación gratuita 2026-2030:

**Proyecto de RD** por el que se desarrollan aspectos relativos a la asignación gratuita de derechos de emisión para los años 2026-2030 y otros aspectos relacionados con el régimen de exclusión de instalaciones a partir de 2026.

### FECHA

Salvo para los planes de neutralidad climática (que deben entregarse a 1 de mayo de 2024 – Directiva 2023/959), la fecha de entrega de documentación de la solicitud de asignación por parte de las instalaciones está establecida **antes del 31 de mayo de 2024**.

### CONTENIDO

- **Informe sobre los datos de referencia, plan metodológico de seguimiento e informe de verificación:**
  - La Comisión Europea proporcionará **nuevas plantillas** de informe sobre los datos de referencia y de informe de verificación. No hay todavía plazos definidos para su elaboración.
  - En cuanto a los planes metodológicos de seguimiento, la plantilla también tendrá que ser modificada.
- **Planes de neutralidad climática:** para las instalaciones con subinstalaciones de producto por encima del percentil 80. El contenido y formato de estos planes se aprobará en diciembre de 2023.
- **Información sobre cumplimiento de recomendaciones de auditorías energéticas y sistemas de gestión:**
  - La modificación del Reglamento de asignación gratuita (Reglamento 2019/331), previsiblemente, detallará la información que se debe remitir y el proceso para su remisión, análisis, verificación y valoración por la autoridad competente.

# VIII. ACTUALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE CARBONO 2023

Asignación Gratuita

## Exclusión 2026-2030:

*Proyecto de RD por el que se desarrollan aspectos relativos a la asignación gratuita de derechos de emisión para los años 2026-2030 y otros aspectos relacionados con el régimen de exclusión de instalaciones a partir de 2026.*

### CALENDARIO

- **Solicitud antes del 28 de febrero** de 2024 a la CCAA: documentación justificativa de las medidas equivalentes
- **Antes del 31 de agosto**: las instalaciones pueden desistir. Si no se desiste: CCAA -> Ministerio -> CE
- Si en 6 meses no hay objeciones -> CCAA dicta resolución de exclusión 2026-2030

### MEDIDAS EQUIVALENTES

- **Emisiones 2021-2023 < 2.500 tCO<sub>2</sub>** -> **no hay medidas equivalentes.**
- **Emisiones 2021-2023 < 25.000 tCO<sub>2</sub> (y, si 1b-1c < 35 MWt)**: la obligación de reducción anual de emisiones deberá comportar que, en cada uno de los años del periodo de asignación 2026-2030, el volumen de emisiones de la instalación **sea inferior al menor de los valores siguientes**:
  - a) **25.000 tCO<sub>2</sub>**, excluidas las emisiones de la biomasa, o
  - b) El que resulte de aplicar a las emisiones del año 2005 los **porcentajes de reducción siguientes**:

2026	2027	2028	2029	2030
47%	50,75 %	54,50 %	58,25 %	62%



# NOVEDADES Y MERCADO

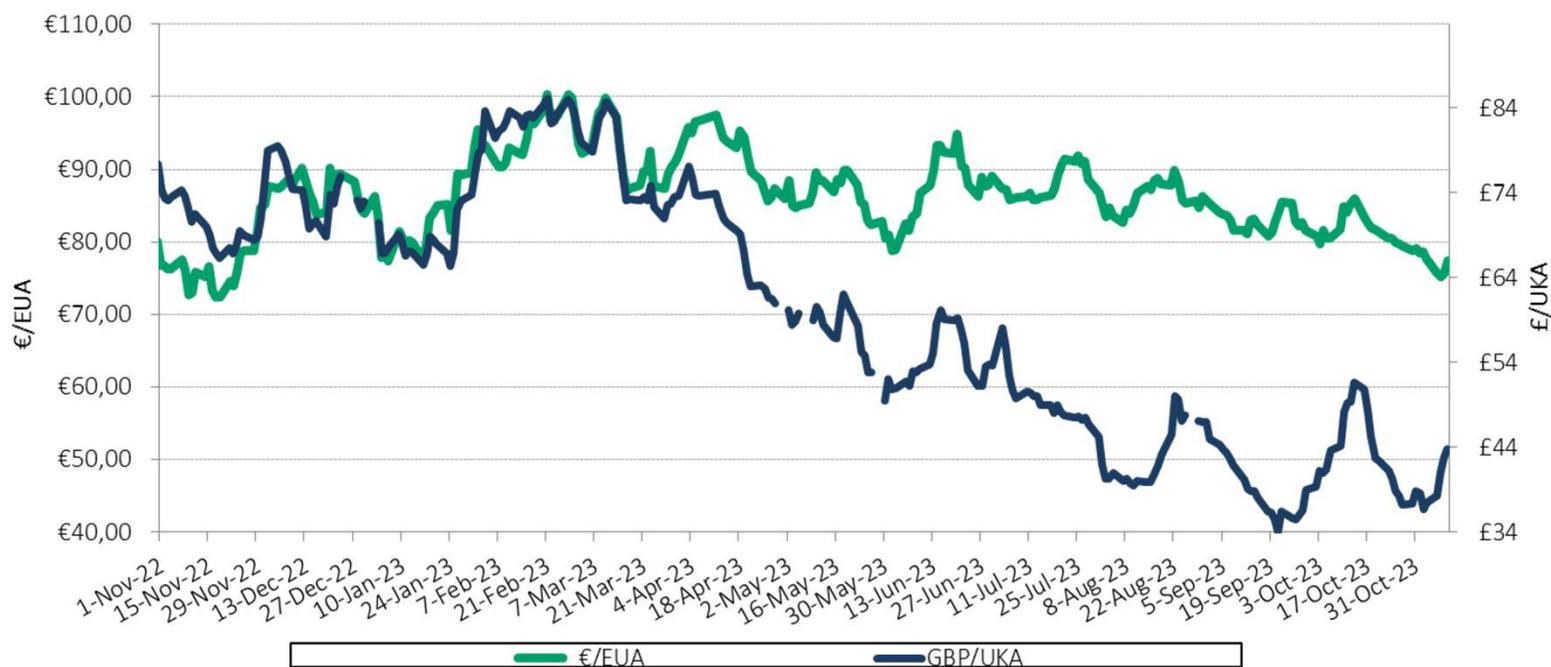
globalfactor 

# VIII. ACTUALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE CARBONO 2023

## EUA en mínimos del año

El EUA alcanzó sus mínimos del 2023 por debajo de 75€/t a principios de noviembre tras una menor demanda por parte de la industria y unas temperaturas todavía suaves por la temporada.

### Evolución del EUA & UKA, 12 meses



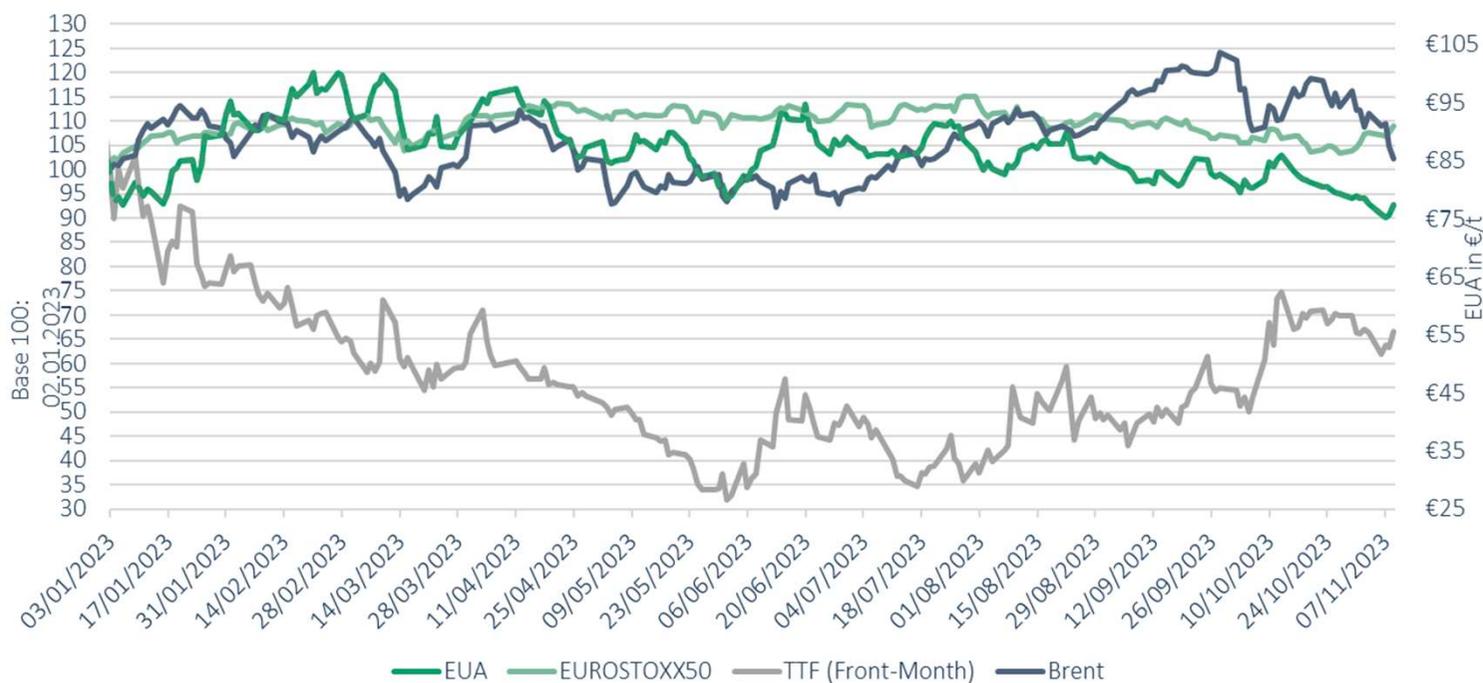
Fuente: Refinitiv

# VIII. ACTUALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE CARBONO 2023

## EUA vs. Energía

El EUA ha alcanzado sus mínimos del año cuando el TTF caía de sus máximos desde marzo. El Brent vuelve a caer tras acercarse de nuevo a los 100\$ y la bolsa repunta a un 8% sobre la apertura del año.

### Evolución del EUA vs commodities y Eurostoxx (2023)



Fuente: Refinitiv

# VIII. ACTUALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE CARBONO 2023

## Emisiones industria

Según los analistas de Refinitiv las emisiones de los sectores industriales podrían bajar en un 7% en 2023. Alemania baja su consumo de gas en un 10%.

- Sector metales: -14% en Europa y -29% en Francia
- Sector cemento, lime and glass: -1 Mt en Italia
- Sector químico: -11.6% en particular en Polonia, Alemania y Holanda

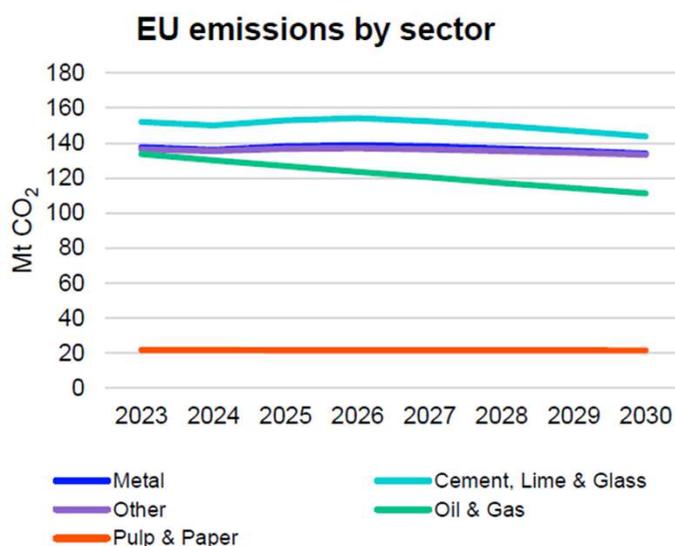


Figure 1

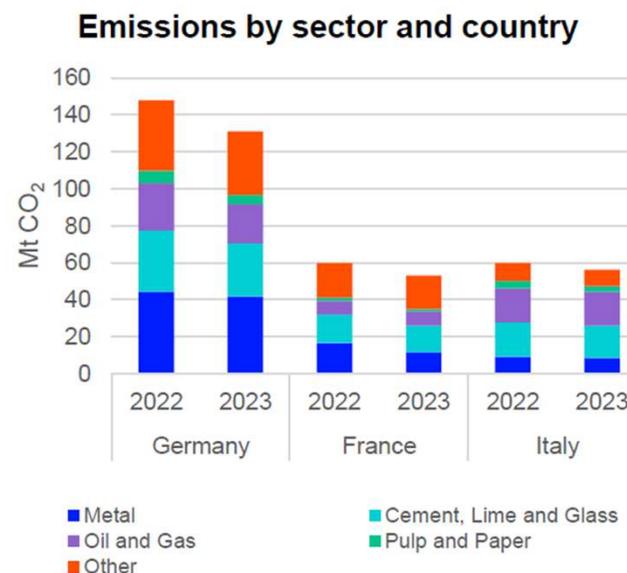


Figure 2

Fuente: Refinitiv

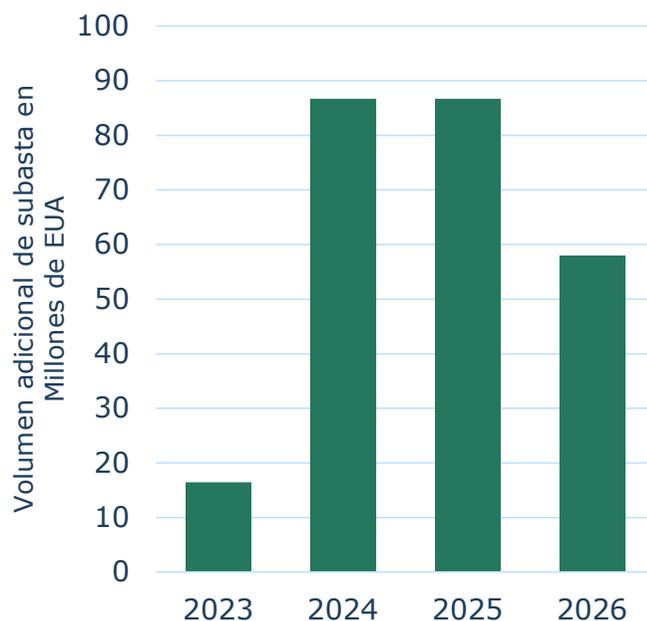
# VIII. ACTUALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE CARBONO 2023

## Subastas 2023 y REpowerEU

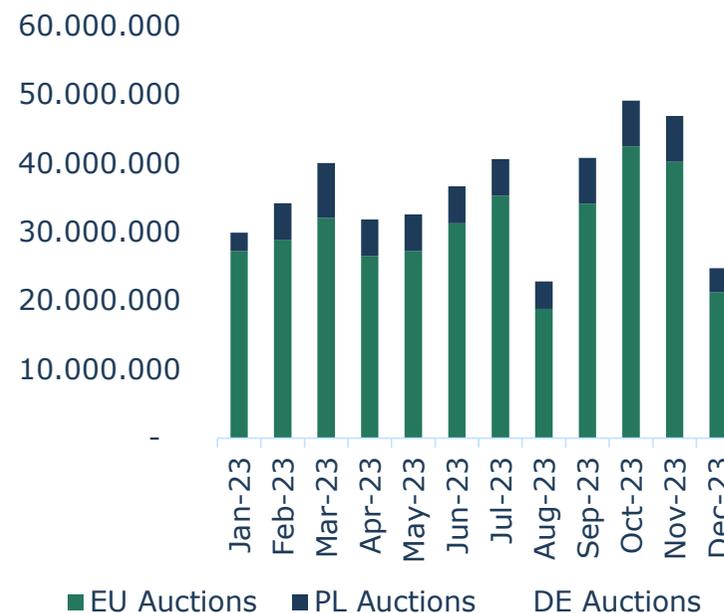
Novedades regulatorias

Noviembre es el segundo mes con mayor volumen ofertado en las subastas diarias, solo por detrás de octubre, debido al aumento de oferta por parte del REPowerEU y el menor TNAC de 2022.

### Volumen adicional en subastas - REpowerEU



### Calendario de subastas 2023



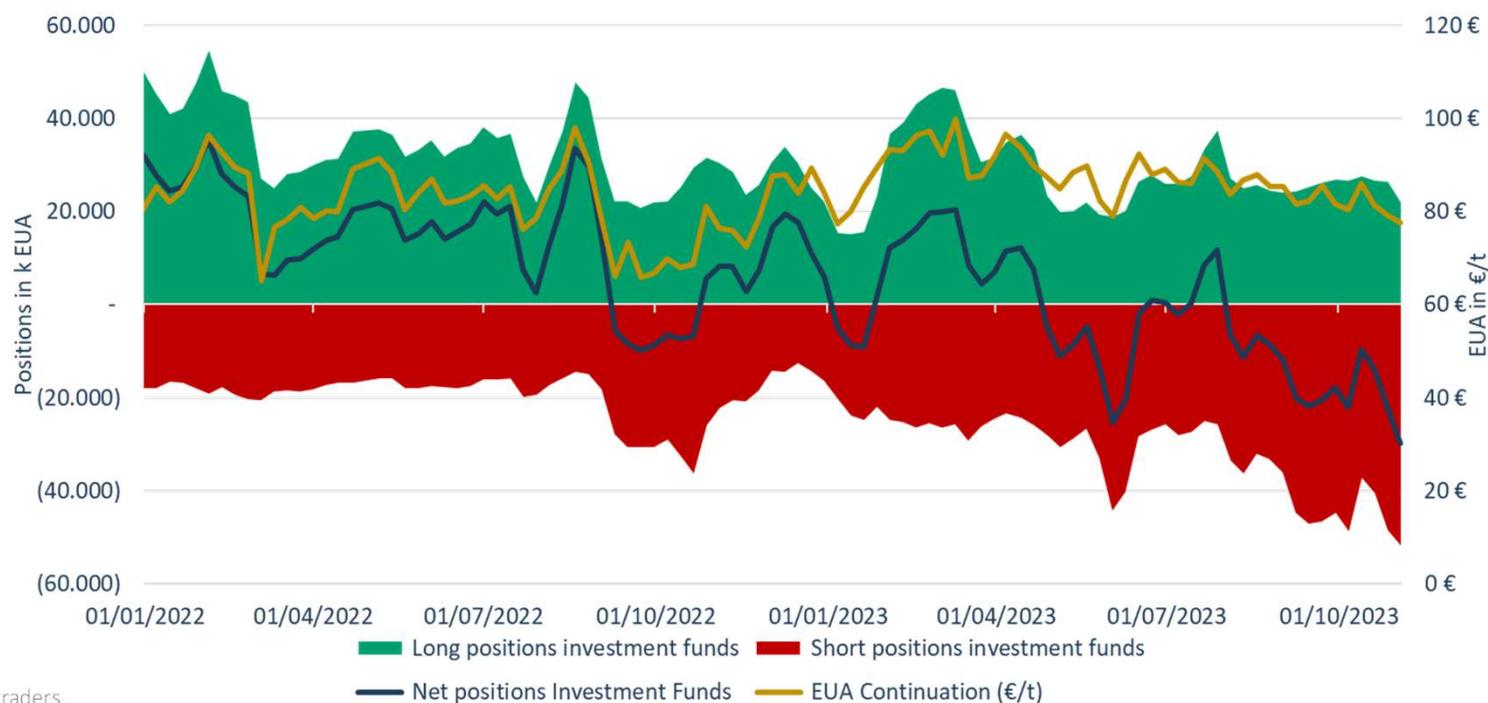
Fuentes: borrador de Directiva, Carbon Pulse

# VIII. ACTUALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE CARBONO 2023

## Posiciones de especuladores

Los fondos de inversión alcanzaron la posición corta neta más baja de la historia a -30Mt a principios de noviembre, acompañando el precio hasta los mínimos del año por debajo de 75 €/t.

Posiciones largas/cortas. *Investment Funds vs EUA*



Fuentes: THE ICE, Commitment of traders

# VIII. ACTUALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE CARBONO 2023

Previsiones de precio EUA

## Previsiones de precio EUA

De nuevo una revisión a la baja con respecto a las previsiones anteriores para el año 2023. Factores bajistas: exceso de oferta por parte del REPowerEU, disminución de demanda energética y menor producción industrial.

### EUA Price Forecast (16/10/2023)

Analyst	Q4 2023	H1 2024	2024	2025	2026	2027	2030	Phase IV
Bloomberg NEF	N/A	93,00 €	93,00 €	98,00 €	104,00 €	113,00 €	149,00 €	104,00 €
Brannvoll ApS	83,00 €	88,00 €	95,00 €	100,00 €	120,00 €	130,00 €	160,00 €	120,00 €
Commerzbank*	80,00 €	90,00 €	100,00 €	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Energy Aspects	80,50 €	85,40 €	85,90 €	87,20 €	106,30 €	126,10 €	156,40 €	107,00 €
Kakubi	95,00 €	95,00 €	110,00 €	115,00 €	120,00 €	130,00 €	200,00 €	123,00 €
Macquarie	80,00 €	85,00 €	85,00 €	95,00 €	120,00 €	140,00 €	147,00 €	108,82 €
Morgan Stanley*	N/A	N/A	75,00 €	83,00 €	110,00 €	130,00 €	140,00 €	104,96 €
Refinitiv	80,00 €	87,00 €	87,00 €	92,00 €	104,00 €	119,00 €	160,00 €	106,00 €
Volue Insight	78,00 €	75,00 €	75,00 €	75,00 €	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>AVERAGE</b>	<b>82,36 €</b>	<b>87,30 €</b>	<b>89,54 €</b>	<b>93,15 €</b>	<b>112,04 €</b>	<b>126,87 €</b>	<b>158,91 €</b>	<b>110,54 €</b>
Median	80,00 €	87,50 €	87,00 €	93,50 €	110,00 €	130,00 €	156,40 €	107,00 €
High-Low Range	17,00 €	20,00 €	35,00 €	40,00 €	16,00 €	27,00 €	60,00 €	19,00 €
Previous poll <sup>^</sup>	N/A	N/A	99,27 €	106,54 €	127,70 €	141,60 €	160,63 €	117,90 €
% change <sup>^</sup>	N/A	N/A	-9,80%	-12,56%	-12,26%	-10,40%	-1,07%	-6,24%

(\*) These analysts submitted end-of-year forecasts instead of average.

Fuente: Carbon Pulse

## **IX. GRUPOS DE TRABAJO**

## IX. Grupos de trabajo

**I. PROYECTO DE DESCARBONIZACIÓN INDUSTRIAL: REENFOQUE CON INERCO**

**II. GRUPOS 2024: METODOLOGÍA Y NUEVAS SUBASTAS.**

**III. COMITÉ DE AGENTES DEL MERCADO.** Próxima reunión 14 noviembre 2023

## X. COGEN EUROPE & CWC

# X. Cogen Europe. Informe sobre el Estado de la Unión de la Energía

La Comisión Europea ha publicado su **Informe sobre el Estado de la Unión de la Energía**, que **revisa las medidas adoptadas por la Unión Europea en respuesta a la crisis energética de los dos últimos años**.

Además, evalúa la situación de la transición ecológica a escala nacional, europea y mundial, y esboza los retos y oportunidades que se avecinan a medida que Europa persigue sus objetivos climáticos y energéticos para 2030 y 2050.

Entre sus cifras clave, el informe destaca que:

- La UE ha disminuido sus emisiones netas de GEI en torno a un 3% en 2022, alcanzando una reducción total del 32,5% respecto a los niveles de 1990.
- La UE ha reducido su dependencia de los combustibles fósiles rusos, ha disminuido la demanda de gas y las instalaciones de almacenamiento de gas se encuentran actualmente a más del 98% de su capacidad, de cara al próximo invierno.
- La Plataforma Energética de la UE organizó tres rondas de compra conjunta de gas, recogiendo 44,75 bcm de demanda y ajustándola a 52 bcm de ofertas de suministro; 2022 fue un año récord para la nueva capacidad solar fotovoltaica (+41 GW), un 60% más que en 2021 (+26 GW). La nueva capacidad eólica terrestre y marina fue un 45% superior a la de 2021; En 2022, el 39% de la electricidad fue generada por energías renovables, y en mayo la eólica y la solar superaron a los combustibles fósiles por primera vez en la generación de electricidad de la UE;
- La Comisión subraya que la UE debe seguir garantizando una energía asequible y fiable para los hogares e impulsar la competitividad industrial.
- Los Planes Nacionales de Energía y Clima de los Estados miembros servirán de herramienta clave para planificar y seguir este proceso.

## X. Cogen Europe. Net Zero Industry Act – Posición del Parlamento



**Los miembros de la Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE) del PE han aprobado un informe,** elaborado por el eurodiputado Christian Ehler (PPE, Alemania), en el que se expone la posición del Parlamento en relación con las propuestas de la Comisión Europea para una Ley de Industria Neto Cero (NZIA).

**Con 43 votos a favor, 12 en contra y tres abstenciones, se aprobó un compromiso que aboga por la inclusión de la energía nuclear** en una lista de tecnologías de emisión neta cero.

También se prevé que las inversiones en tecnologías de balance cero puedan considerarse "proyectos estratégicos de balance cero", lo que permitiría acelerar la concesión de permisos y facilitar la financiación, si cumplen determinados criterios, como contribuir a la competitividad global de la UE y a la reconversión de la mano de obra.

Además, los miembros de la ITRE coincidieron en que se beneficiarían de una línea directa con la nueva Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP) y pidieron la introducción de criterios de precalificación en la contratación pública.

Se espera que el Parlamento Europeo adopte formalmente su posición sobre la Ley de Industria Neto Cero durante la sesión plenaria del **20 al 23 de noviembre.**

**Nota de prensa:** <https://www.europarl.europa.eu/news/en/press-room/20231023IPR08159/meps-back-plans-to-boost-europe-s-net-zero-technology-production>

## X. CWC. MIEMBROS

### CWC tiene actualmente 23 miembros

10 grandes compañías que operan internacionalmente:



Gruppo AB  
Clarke Energy  
Turboden

Addinol  
INNIO Group  
2G Energy

Baker Hughes  
Kawasaki Heavy Industries

Caterpillar  
KS Kolbenschmidt

13 asociaciones nacionales y regionales

ACEJ (Japan)  
CHP Alliance (USA)  
Cogen Spain  
Italcogen (Italy)

Acogen (Spain)  
Cogen Brazil  
Cogenera Mexico

ADE (UK)  
Cogen Europe  
Cogen Portugal

B.KWK (Germany)  
Cogen India  
CogenTurk (Türkiye)

## X. Cogen Europe. Próximos eventos



### **15 November 2023 | 13:00 - 14:00 CET - COGEN Europe Policy Exchange**

Webinar que ofrece a los miembros de COGEN Europa un foro para debatir las últimas novedades en materia de política de la UE, compartir información e intercambiar puntos de vista sobre las próximas medidas, junto con los miembros del Equipo Político de COGEN Europa.

### **15-16 November 2023 | Arlington (USA) - The CHP Alliance's 4th National Summit**

La 4ª Cumbre Nacional sobre Producción Combinada de Calor y Electricidad (PCCE) se celebrará en el hotel Hyatt Regency Crystal City Hyatt de Arlington, Virginia, cerca de Washington D.C. y del Aeropuerto Nacional Reagan (DCA). Este evento nivel reunirá a expertos del sector, usuarios finales y posibles anfitriones, dirigentes gubernamentales, responsables políticos, empresas de servicios públicos, defensores del clima y otras partes interesadas en la energía.

### **20 November 2023 | Brussels & online - European Hydrogen Forum 2023**

El Foro Europeo del Hidrógeno está organizado por la Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y PYME de la Comisión Europea. Esta séptima edición tendrá lugar en el marco de la Semana Europea del Hidrógeno (del 20 al 24 de noviembre) y en ella se hará balance de los avances logrados hasta la fecha por la Clean Hydrogen Alliance en su apoyo a la creación de la industria europea del hidrógeno y se reflexionará sobre las acciones que aún son necesarias para aumentar la producción y el uso del hidrógeno con el fin de alcanzar los objetivos de RePowerEU 2030.

## X. Cogen Europe. Próximos eventos



### **21 November 2023 | Istanbul & online - Eurasia Cogeneration Conference 2023**

La Conferencia de Cogeneración de Eurasia es la Cumbre Anual sobre Energía y Calor de KOJENTÜRK, la Asociación Turca de Cogeneración. El evento pretende aprovechar las colaboraciones globales de cogeneración en torno a Eurasia. El objetivo de la Conferencia es reunir a todas las partes interesadas en la cogeneración en una plataforma única para debatir las oportunidades y los retos del sector. La participación en la conferencia física es solo por invitación, pero todos los paneles se retransmitirán en directo por YouTube.

### **28 November 2023 | Lisbon, Portugal - Eurogas Annual Regional Conference *Focus on Portugal: The Energy Transition & The Role of Renewable Gases***

La Conferencia Regional Anual de Eurogas arrojará luz sobre la situación del mercado portugués del gas. En el contexto de REPowerEU, la Directiva sobre la eficiencia energética de los edificios (EPBD) y la propuesta de Reglamento sobre la reducción de las emisiones de metano, los participantes escucharán cómo la región está llevando a cabo la descarbonización mediante el uso de gases renovables y bajos en carbono, la reducción de las emisiones de metano y el papel crucial de las redes energéticas. La conferencia (sólo en inglés) se organiza con el amable apoyo de Floene

### **13 December 2023 | Brussels & online - Policy Briefing for COGEN Europe Members *The New Energy Efficiency and Renewable Energy Directives: What Next?***

Con el acuerdo político sobre la Directiva de Energías Renovables III y la refundición de la Directiva de Eficiencia Energética en septiembre de 2023, es oportuno presentar una actualización a los miembros de COGEN Europe sobre las disposiciones clave de estas Directivas y los próximos pasos. Este evento "sólo para miembros" incluirá contribuciones de expertos de la Comisión Europea (DG Energía) y miembros del equipo político de COGEN Europe. El acto comenzará a las 11.00 y finalizará a las 15.30.

# X. CWC. Webinar “District Heating and Cooling (DHC) Around the World” (8/11/2023)



Presentado por Hans Korteweg - Executive Director, COGEN World Coalition

- **Bienvenida** e introducción por parte de Thomas W. Smith - President of the COGEN World Coalition
- “**District Heating and Cooling Market Outlook Insight & Trends**” presentado por Dr Andrej Jentsch - DHC Programme Manager, International Energy Agency
- **Presentación de proyectos innovadores de distritos de calor y frío**
  - “**Atlantica District Energy Centre**” (Calgary, Canada), presentado por Jan Buijk - CEO, Founder and Co-Owner at AB Energy Canada Ltd.
  - “**Kings Cross District Energy Project**” (London, United Kingdom) presentado por Alex Marshall - Group Business Development and Marketing Director – USA, Clarke Energy
  - “**Award-Winning CHP Integration**” (Lemgo, Germany) presentado por Sven Buehler - Energy System Engineer, Caterpillar Inc.
- **Clausura** por parte de Hans Korteweg - Executive Director, COGEN World Coalition



@cogeworldcoalition9974



# XI. EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

## XI. Eventos y acciones de difusión

1. **NEWSLETTER NOV. 2023**
2. **CONGRESO 2023: RESUMEN Y LECCIONES APRENDIDAS**
3. **JORNADA DIC. 2023: BALANCE DEL AÑO Y PERSPECTIVAS 2024**
4. **GENERA FEB. 2024**

# XI. EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

## XI. Eventos y acciones de difusión

1. **NEWSLETTER NOV. 2023**
2. **CONGRESO 2023: RESUMEN Y LECCIONES APRENDIDAS**
3. **JORNADA DIC. 2023: BALANCE DEL AÑO Y PERSPECTIVAS 2024**
4. **GENERA FEB. 2024**

# XI. Newsletter Nov. 2023

### NUEVOS SOCIOS

¡Bienvenidos!

Cogen España da la bienvenida y celebra la incorporación como nuevo socio a [Gusoor Energy](#).

### PRÓXIMOS EVENTOS

**XIX Congreso Anual de Cogeneración**  
17 de Octubre de 2023



**Congreso Anual de Cogeneración**  
Fecha: 17 de octubre de 2023 en el Real Casino de Madrid.  
Organizado por Cogen España y Acogen y con la colaboración de...

[Inscríbete ya al XIX Congreso](#)

**Cogen World Talks: Japan in Focus**  
Fecha: 5 de septiembre de 2023, 14.00 (hora de Bruselas).  
Webinar gratuita organizada por la Cogen World Coalition (Cogeneration and Energy Utilization Center of Japan (A...)).  
Los asistentes conocerán el mercado de la cogeneración en el marco de los esfuerzos japoneses para reducir las emisiones de CO2 en el sector energético y la transición a un sistema energético neutro en carbono.

[Inscripción gratuita](#)

### COGEN EUROPE

## COGEN Europe Annual Conference & Gala Awards Dinner

29 June 2023 | Brussels

### COGEN Europe Annual Conference & Gala Awards Dinner

COGEN Europe celebró su Conferencia Anual especial para celebrar los 30 años de defensa en Bruselas, así como para mostrar el liderazgo en la Conferencia participaron muchos ponentes de la Comisión Europea y del Parlamento Europeo (Solutions Strategy Leader, Baker Hughes), que fue el primer premio de COGEN Europe.

### Entrega de premios de Cogen Europe 2023

Los ganadores de los Premios de COGEN Europe 2023 fueron anunciados durante una ceremonia especial en el Royal Museum of Fine Arts of Belgium in Brussels, tras la finalización de la Conferencia Anual de COGEN Europe, el 29 de junio.

La ceremonia de entrega de premios se celebró antes de la cena de gala patrocinada por AB Energy, que brindó a los Miembros y a los invitados la oportunidad de celebrar los 30 años transcurridos desde la creación de COGEN Europe como asociación en 1993.

Hacemos una mención especial a Julio Artífano, presidente de Cogen España, que fue galardonado con el Lifetime Achievement Award.

### Directiva de Eficiencia Energética

La legislación, que [ya está acordada entre el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE](#), reducirá el consumo primario y final para 2030 (en comparación con 2020) en un 11,7% del consumo primario y final para 2030 (en comparación con 2020), habrá que ahorrar 1,5% de energía, en comparación con 2020, a 1,9% al final de 2030.

Las medidas se aplicarán a nivel local, regional y nacional. El objetivo es reducir las emisiones de efecto invernadero del 55% para 2030. Entre ellas, las directivas de energías renovables y las de eficiencia energética.

La nueva directiva es parte del paquete Objetivo 55, que establece un objetivo de reducción de emisiones de efecto invernadero del 55% para 2030. Entre ellas, las directivas de energías renovables y las de eficiencia energética.

En cuanto a la cogeneración, establece que para que se considere eficiente debe emitir menos de 270 gCO2 por kWh de energía eléctrica y energía mecánica.

### Directiva de renovables (RED III)

El Consejo de la UE ha aprobado la versión con el Parlamento Europeo para su aprobación final.

RED III, que forma parte de llamado paquete "Fit for 55", establece un objetivo de aumento de la utilización de energía procedente de fuentes renovables del 39% en 2030 (incluidos la electricidad, el transporte, los edificios, la calefacción y el agua caliente sanitaria).

En este sentido, se ha aumentado la cuota de las energías renovables de la UE hasta el 42,5% en 2030, con un 2,5% adicional para la cogeneración.

### Valores armonizados de referencia

El pasado 4 de Julio, la Comisión Europea publicó la referencia de eficiencia de los combustibles fósiles (sin cambios para el gas natural).

- Fijación de una referencia de eficiencia del 53% para los combustibles fósiles (sin cambios para el gas natural).
- Categoría adicional de "hidrógeno comercializado" para las centrales eléctricas.
- Referencia actualizada para el calor residual industrial.
- Nuevo considerando (7) que hace referencia a la eficiencia energética y a los VRS vigentes, sugiriendo que se apliquen los nuevos valores de referencia.
- Nuevo considerando en el que se propone la cogeneración en la seguridad del abastecimiento de energía.

### REGULACIÓN

### Programa RenoCogen

El 14 de junio de 2023 fueron aprobadas las bases reguladoras de producción de electricidad y calor a partir de combustibles fósiles, mediante la Ley 15/2023.

La primera convocatoria cuenta con 150 millones de euros de presupuesto, a través de la [sede electrónica de IDA](#) para la presentación de solicitudes, a las 14:00 horas.

Para presentar y dar a conocer esta línea de ayuda (Cogen España, Acogen y ADAP), celebramos una webinar el día 14 de junio de 2023.

### 1ª Convocatoria almacenamiento térmico

Se ha aprobado la primera convocatoria de ayudas para el almacenamiento térmico independiente y almacenamiento térmico integrado en instalaciones de producción de energía.

El presupuesto asignado asciende a 150.000.000 € para proyectos de almacenamiento térmico independiente o "stand-alone" y 30.000.000 € para proyectos de almacenamiento térmico integrado.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día 18 de octubre de 2023 a través de esta [sede electrónica](#).

### Consulta pública 2a convocatoria de ayudas

El MITECO ha sacado una [consulta pública](#) titulada "se aprueban las bases reguladoras y programas de proyectos singulares de instalaciones de biogás, en la segunda convocatoria".

El plazo para presentar comentarios finaliza el viernes 10 de noviembre de 2023 a las 14:00 horas.

### Consulta pública sobre la actualización de los parámetros retributivos

El MITECO ha sacado una [consulta pública](#) sobre la actualización de los parámetros retributivos de la cogeneración que incluye unos objetivos coherentes con el aumento de la producción de energía renovable en España.

- 32% de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- 48% de renovables sobre el uso final de la energía.
- 44% de mejora de la eficiencia energética en el sector eléctrico.
- 81% de energía renovable en la generación eléctrica.
- Reducción de la dependencia energética hasta el 60%.

El plazo para presentar comentarios finaliza el viernes 10 de noviembre de 2023 a las 14:00 horas.

### Asociación para la promoción de la cogeneración



[Saber más](#)



Boletín informativo de Agosto 2023

### DESTACADO

### Asamblea General de Cogen España 2023



El pasado 20 de junio celebramos la Asamblea General de Cogen España 2023.

Repasamos el trabajo hecho durante el último año y homenajeamos a nuestro presidente honorífico José María Roqueta, por toda una vida dedicada a la cogeneración.

La memoria y la presentación están disponibles en el área para socios de nuestra web.

### Actualización de los parámetros retributivos

Tras varias semanas de trabajo entre el MITERD y las asociaciones del sector (Cogen España, Acogen y ADAP) para el desarrollo de la nueva metodología de actualización de la retribución para la cogeneración, las asociaciones valoramos muy positivamente las medidas de emergencia adoptadas ante la imposibilidad de publicar a tiempo la nueva regulación debido a la celebración de las elecciones anticipadas.

Así pues, la publicación del [Real Decreto Ley 5/2023](#), que en su artículo 187 actualiza el precio del mercado eléctrico para 2023 a 109,31 €/MWh, y la publicación de la [Orden TED/741/2023](#), que actualiza y permite escoger la Ro más favorable entre las nuevas estimaciones y las correspondientes a las resultantes de la metodología de la Orden 1345/2015, han supuesto un respiro al sector y permitirá seguir trabajando en una metodología que permita una mejor actualización de los parámetros retributivos de la cogeneración.

En estos momentos, tras haber finalizado el periodo de consulta pública el 21 de julio, resta pendiente de publicación los parámetros para el segundo semestre de 2023.

# XI. Congreso 2023: RESUMEN Y LECCIONES APRENDIDAS



- PATROCINADORES**
- aXpo, Iberdrola, SIEMENS ENERGY, GE VERNDOVA, ENGIE, ZeroWasteEnergy, ALPIQ, MWM
  - BERKEM, enagas, capWatt, Naturgy, Solar Turbines
- APOYAN**
- ADP, AENOR
- PRENSA COLABORADORA**
- clima eficiente, CREATIVIDAD Y CONFORT, INDUSTRIA AMBIENTE, Industria Química, thyssenkrupp, PROCESES-45, R&D
  - clima eficiente, CREATIVIDAD Y CONFORT, CONCRETO SOSTENIBLE, CIPROMEDIA, electro eficiente, energetica, INDUSTRIA AMBIENTE, Industria Química, industry
  - clima eficiente, FuturENERGY, F&E, UR, PROCESES-45, BEXTEMA, Técnica Cerámica, DINAMOR, RA

# XI. JORNADA DIC. 2023: BALANCE DEL AÑO Y PERSPECTIVAS 2024



12 de diciembre 2023 – NATURGY (Avenida SAN LUÍS 77, Madrid)

**10h00 – 11h30** Parte interna. (Mini auditorio Naturgy): **Junta mensual de diciembre de 2023**

---

**11h45 – 14h30** Parte Pública (Auditorio Naturgy)

**11h30 – 11h45** **Recepción y acreditación de asistentes a la parte pública**

**11h45 – 12h00** **Bienvenida** *Julio Artiñano*, Presidente de COGEN España, **y apertura** *Pablo García Arruga*, Jefe del Departamento de cogeneración de Naturgy y Vicepresidente de Cogen España.

**12h00 – 12h45** **Sesión 1. 2023 inicio nuevo ciclo regulatorio que inicia en 2024**

Moderador: *José Antonio Castro Fernández*, Responsable de la Unidad de Regímenes de Energía Eléctrica, CNMC

- *Oscar Barredo*, Socio PWC. Perspectivas macro energéticas.
- *Elena Mateos*, Leading Regulatory Affairs Naturgy. Perspectivas de los mercados de gas
- *Fernando Calancha*, Socio H&L. Perspectivas legales

*Preguntas y debate*

**12h45 – 14h00** **Sesión 2: La cogeneración en la transición energética: El uso de los recursos naturales y las infraestructuras existentes**

Introducción: *Jaume Roqueta*, Director de I+D, AESA

Moderador: *Lope del Amo Martínez*, Jefe de Transformación de la Energía y Promoción de Nuevos Proyectos IDAE.

- Casos de éxito de descarbonización: gases renovables y H2.
- Casos de éxito de descarbonización: acumulación térmica
- Casos de éxito de descarbonización: otras tecnologías

*Preguntas y debate*

**14h00 – 14h15** **Cierre de Jornada y conclusiones.** *Raimon Argemí*. Director General, AESA

# XI. GENERA FEB. 2024

genera 6-8 FEB 2024



## Genera

Feria Internacional de Energía y Medioambiente

Quiero exponer

La Organización de Genera 2024 solicita que se presenten proyectos de cogeneración para participar en la Galería de la Innovación



Cogen España, dispondrá como cada año, de un espacio de exposición en la Feria. Como miembros de Cogen España, **podéis hacernos llegar material para exponer: catálogos, panfletos, tarjetas, o lo que consideréis oportuno.**

# Recordatorio de los medios de contacto

## Dirección de correo postal:

C/Aragó 383, 4ª planta, 08013 Barcelona

## Contacto para asuntos legales, administración, facturación,....:

Mónica García Solanas

[mgarcía@cogenspain.org](mailto:mgarcía@cogenspain.org)

M: 615 21 65 05

## Contacto para asuntos técnicos y regulatorios:

Olga Monroy García

[omonroy@cogenspain.org](mailto:omonroy@cogenspain.org)

M: 607 28 30 70

## Contacto para asuntos generales:

Julio Artiñano

[jartinano@cogenspain.org](mailto:jartinano@cogenspain.org)

M: 629 270 490

## Os invitamos a seguirnos en redes sociales:



Twitter: @cogenspain



LinkedIn: @cogen-España

web: <https://www.cogenspain.org/>

# COGENERACIÓN

la forma más inteligente de ahorrar energía



COGEN España Asociación Española para la Promoción de la Cogeneración  
C/Aragó n 383, 08013 Barcelona  
[www.cogenspain.org](http://www.cogenspain.org)

MIEMBROS DE:

